



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

SÁBADO, 12 DE MAYO DE 2001

Número 109

Franqueo concertado número 29/5

S U M A R I O

Pág.

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Economía y Hacienda

- 7367 4952 Corrección de errores a la Orden de 21 de febrero de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia y se codifican determinadas opciones.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 7367 4959 Orden de 30 de abril de 2001, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 9 de julio de 1998, por la que se modifican los artículos 5, 6, 14 y 17 del Reglamento de la Denominación de Origen "Bullas".

2. Autoridades y Personal

Consejería de Educación y Universidades

- 7367 5126 Resolución de 10 de mayo de 2001, de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se aprueban los indicadores para la valoración de los funcionarios de carrera de Cuerpos Docentes no Universitarios en el procedimiento de concesión de licencias por estudios.

3. Otras Disposiciones

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

- 7368 4963 Anuncio de información pública relativo al estudio de impacto ambiental de un proyecto de engrase y engorde de atún rojo en jaulas flotantes frente a La Aguja, en el término municipal de Cartagena, con el n.º de expediente 157/01 de E.I.A., a solicitud de Atunes de Levante, S.A.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

- 7368 4958 Orden de 23 de abril de 2001 por la que se modifica el calendario de apertura al público de comercios en domingos y festivos para el año 2001 en el municipio de Yecla.

Consejería de Trabajo y Política Social

- 7369 4636 Convenio colectivo de trabajo para captación, distribución y depuración de aguas potables y residuales. Expediente 31/99.

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

- 7369 4954 Licitación contrato de servicios.
7370 4955 Licitación contrato de servicios.

Consejería de Presidencia

Organismo Autónomo Imprenta Regional

- 7370 4951 Adjudicación de contrato de suministro. Expediente número 1/2001.

Pág.

7371	Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio 4715 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.
7371	4716 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.
7371	4717 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Yecla.
7371	4714 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.
7372	4718 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.
7372	4960 Anuncio de adjudicación de contrato de Obra Nueva.

Consejería de Educación y Universidades

7372	4962 Resolución de la Consejería de Educación y Universidades por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de "Redacción del proyecto básico y de ejecución y obras de construcción del Conservatorio Profesional de Música de Murcia".
------	--

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

7373	4956 Adjudicación de contrato de concurso.
7373	4957 Adjudicación de Contrato de Concurso.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

7373	4964 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada centro de transformación intemperie y línea aérea de alta tensión.
------	---

II. Administración Civil del Estado**1. Delegación del Gobierno**

7375	4782 Solicitud de instrucción de expediente para la autorización de vuelos de propaganda aérea.
------	---

2. Direcciones Provinciales de Ministerios**Ministerio del Interior****Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia**

7375	4783 Notificación de resoluciones sancionadoras.
------	--

**Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Tesorería General de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia**

7382	4976 Notificación a interesados.
------	----------------------------------

III. Administración de Justicia**Primera Instancia número Ocho de Cartagena**

7385	4750 Separación contenciosa 371/2000. Cédula de emplazamiento.
------	--

Instrucción número Cinco de Cartagena

7385	4752 Juicio de faltas número 323/2000.
7385	4753 Juicio de faltas número 41/2000.

De lo Social número Dos de Cartagena

7386	4754 Demanda número 870/2000. Ejecución número 82/2001. Cédula de notificación.
------	---

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura

7386	4749 Autos de separación número 122/1997.
------	---

Primera Instancia número Uno de Murcia

7387	4740 Artículo 131 Ley Hipotecaria número 744/1999.
------	--

Primera Instancia número Dos de Murcia

7387	4739 Juicio Ejecutivo número 619/2000. Cédula de Notificación.
------	--

Primera Instancia número Seis de Murcia

7387	4738 Cognición número 597/1998. Cédula de Notificación.
7388	4742 Juicio ejecutivo número 42/1993.

Pág.

7388	Primera Instancia número Siete de Murcia 4741 Juicio ejecutivo 867/1996.
7390	4748 Testamentarias 501/2000.

De lo Social número Uno de Murcia

7390	4745 Autos número 431/2000.
------	-----------------------------

De lo Social número Dos de Murcia

7391	4747 Ejecución 24/2001. Cédula de notificación.
------	---

De lo Social número Cinco de Murcia

7391	4755 Ejecución número 19/2000. Cédula de notificación.
------	--

De lo Social número Seis de Murcia

7392	4746 Autos número 91/2001.
------	----------------------------

Primera Instancia número Uno de Yecla

7392	4735 Procedimiento quiebra 424/1992.
7392	4736 Procedimiento juicio ejecutivo 79/1997.

Instrucción número Cuatro de Bilbao (Bizkaia)

7393	4743 Juicio Faltas número 1.154/2000. Cédula de Citación.
7393	4744 Juicio Faltas número 1.351/2000. Cédula de Citación.

Primera Instancia número Cincuenta y Siete de Madrid

7394	4737 Cognición número 402/99. Cédula de Notificación.
------	---

De lo Social número Treinta y Seis de Madrid

7394	4751 Autos D-713/2000.
------	------------------------

IV. Administración Local**Archena**

7395	4998 Expropiaciones.
------	----------------------

Ceutí

7395	4789 Aprobación inicial del Padrón de Contribuyentes por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para el ejercicio 2001.
------	---

Fuente Álamo de Murcia

7395	4950 Aprobado definitivamente el proyecto de urbanización de calles en «La Cañada».
------	---

Lorca

7395	4785 Notificaciones.
7397	4792 Aprobación provisional de la lista de aspirantes admitidos y excluidos, composición del tribunal calificador y fecha de celebración de la oposición convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo.

Molina de Segura

7399	4727 Proyecto Urbanización A-25 de La Alcayna.
------	--

Murcia

7399	4728 Adjudicación de Contrato de Obras.
7399	4731 Adjudicación de Contrato de Obras.
7400	4791 Anuncio para la licitación de contrato de obras.
7400	4795 Anuncio para la licitación de contrato de obras.
7401	4729 Adjudicación de Contrato de Obras.
7401	4999 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del cambio de sistema de actuación de cooperación a compensación y aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de actuación de la U.E. VII del E.D.C-7 de Murcia (Gestión-compensación: 1146GC00).
7402	4732 Adjudicación de Contrato de Obras.
7402	4730 Adjudicación de Contrato de Servicio.
7402	4733 Adjudicación de Contrato de Servicio.

San Pedro del Pinatar

7402	4997 Aprobada inicialmente la modificación puntual del Plan General en distintas calles.
------	--

Santomera

7403	4734 Modificación Ordenanza.
------	------------------------------

Yecla

7403	4972 Ordenanza reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial de la vía pública por estacionamiento limitado de vehículos de tracción mecánica.
------	--

V. Otras Disposiciones y Anuncios**Anuncio de Extravío de Título**

7404	4723 Extravío de Título de F.P.- 2 de Química.
7404	4781 Extravío de Título de F.P. II de Laboratorio.

Comunidad de Regantes Motores de Saladar de Alguazas

7404	4780 Aprobados proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.
------	---

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

4952 Corrección de errores a la Orden de 21 de febrero de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia y se codifican determinadas opciones.

Advertidos errores en la Orden de 21 de febrero de 2001 («Boletín Oficial de la Región de Murcia», número 67, de 22 de marzo), de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia y se codifican determinadas opciones, se procede a la subsanación de los mismos en los siguientes términos.

Página 4523:

Los puestos de trabajo de Coordinador Ayudantes de Servicios, códigos C300005, C300006 y C300007; en cuerpo/ opción donde dicen: «EFX02»; debe decir: «EFX01».

Murcia, 25 de abril de 2001.—El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

4959 Orden de 30 de abril de 2001, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se modifica la Orden de 9 de julio de 1998, por la que se modifican los artículos 5, 6, 14 y 17 del Reglamento de la Denominación de Origen "Bullas".

La Orden de 9 de julio de 1998, que modifica los artículos 5, 6, 14 y 17 del Reglamento de la denominación de Origen "Bullas" necesita a su vez ser modificada en los apartados Primero y Tercero, añadiendo por un lado al Apartado Primero la nueva redacción del artículo 5, punto 1 y por otro eliminar del Apartado Tercero "Los vinos estarán elaborados exclusivamente con las variedades", ya que se repite dos veces en el párrafo.

En su virtud y conforme a las facultades que me atribuye la Ley Regional 1/1988, de 7 de enero del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración Autónoma de la Región de Murcia,

DISPONGO

Artículo único.-

Se modifica la Orden de 9 de julio de 1998, de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, por la que se modifican los artículos 5, 6, 14 y 17 del Reglamento de la Denominación de Origen "Bullas" en los siguientes términos:

1.- El Apartado Primero, tendrá la siguiente redacción:

Primero.- "La nueva redacción del artículo 5, punto 1 será la siguiente:

La elaboración de los vinos protegidos se realizará exclusivamente con uvas de las siguientes variedades:

Tintas: Monastrell, Tempranillo, Cabernet-Sauvignon, Syrah, Merlot y Garnacha.

Blancas: Macabeo y Airen.

2.- El apartado Tercero tendrá la siguiente redacción:

«Tercero.- La nueva redacción del apartado 2 del artículo 14 será la siguiente:

Los vinos estarán elaborados exclusivamente con las variedades: Monastrell, Tempranillo, Cabernet-Sauvignon, Syrah, Merlot y Garnacha para vinos tintos; Monastrell, Tempranillo y Garnacha para vinos rosados y las variedades blancas autorizadas en el artículo 5.1 para los vinos blancos.

Los vinos tintos y rosados estarán elaborados con un mínimo del 60 por ciento de uva de la variedad Monastrell».

Disposición Final

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Murcia, a 30 de abril de 2001.— El Consejero de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, **Antonio Cerdá Cerdá**.

2. AUTORIDADES Y PERSONAL

Consejería de Educación y Universidades

5126 Resolución de 10 de mayo de 2001, de la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, por la que se aprueban los indicadores para la valoración de los funcionarios de carrera de Cuerpos Docentes no Universitarios en el procedimiento de concesión de licencias por estudios.

El apartado 5 del punto decimotercero de la Orden de 12 de abril de 2001 (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 24 de abril) por la que se convocan licencias por estudios a funcionarios de carrera de cuerpos docentes no universitarios, establece que la Dirección General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa debe aprobar los indicadores para la valoración de los funcionarios de cuerpos docentes no universitarios que debe llevarse a cabo en la fase C de este procedimiento.

Por ello, de conformidad con lo establecido en el citado apartado 5 del punto decimotercero de la Orden de 12 de abril de 2001, esta Dirección General

RESUELVE

Primero.- Para la valoración de los funcionarios docentes que tengan destino y presten servicios, con carácter provisional o definitivo, en centros docentes públicos, los indicadores a aplicar en el procedimiento de concesión de licencias por estudios, serán los establecidos en la Resolución de esta Dirección General, de 26 de febrero de 2001 (Boletín Oficial de la Región de Murcia de 17 de marzo).

Segundo.- Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, cabe recurso de alzada ante el Consejero de Educación y Universidades, en el plazo de un mes, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999.

Murcia a 10 de mayo de 2001.—El Director General de Centros, Ordenación e Inspección Educativa, **Luis Navarro Candel**.

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

4963 Anuncio de información pública relativo al estudio de impacto ambiental de un proyecto de engrase y engorde de atún rojo en jaulas flotantes frente a La Aguja, en el término municipal de Cartagena, con el n.º de expediente 157/01 de E.I.A., a solicitud de Atunes de Levante, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 del R.D. 1.131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del R.D.L. 1.302/1986, de 28 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental de un proyecto de engrase y engorde de atún rojo en jaulas flotantes frente a La Aguja, en el término municipal de Cartagena, con el n.º de expediente 157/01 de E.I.A., a solicitud de Atunes de Levante, S.A., con domicilio a efecto de notificaciones en Ctra. La Palma Km.7, Paraje La Estrella, y C.I.F.: A-30735286, con el fin de determinar los extremos en que dicho Estudio debe ser completado.

El Estudio estará a disposición del público, durante el plazo de 30 días, en las dependencias del Servicio de Calidad Ambiental de la Secretaría Sectorial de Agua y Medio Ambiente, sito en C/ Madre de Dios, nº 4, 30071-Murcia.

Concluido este trámite se realizará la Declaración de Impacto Ambiental donde se determine la conveniencia o no de realizar el proyecto y en caso afirmativo fijará las condiciones en que debe ser ejecutado.

Murcia, 12 de abril de 2001— La Secretaria Sectorial de Agua y Medio Ambiente, P.D. El Jefe del Servicio de Calidad Ambiental, **Francisco Victoria Jumilla**.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

4958 Orden de 23 de abril de 2001 por la que se modifica el calendario de apertura al público de comercios en domingos y festivos para el año 2001 en el municipio de Yecla.

Visto el Certificado del acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Yecla en sesión de 20 de marzo de 2001, solicitando que el calendario de apertura al público de comercios en domingos y festivos para 2001, determinado para la Región de Murcia mediante Orden de esta Consejería de 22 de diciembre de 2000, se modifique para dicho municipio en el sentido de establecer como fecha de apertura el día 6 de diciembre de 2001, en sustitución del día 4 de noviembre del mismo año.

Considerando que la solicitud municipal ha sido presentada en tiempo y forma, de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la Ley 10/1998, de 21 de diciembre, sobre Régimen del Comercio Minorista en la Región de Murcia, y motivada la petición por considerar se adopta a los intereses generales de la población de esa localidad.

Visto el artículo 43 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios y en uso de las atribuciones que me confiere el artículo de 31.3 de la Ley 10/1998, de 21 de diciembre, sobre Régimen del Comercio Minorista en la Región de Murcia y a propuesta de la Dirección General de Comercio y Artesanía,

RESUELVO

Modificar el calendario de apertura al público de comercios en domingos y festivos establecido para el conjunto de municipios de la Región de Murcia para 2001 por Orden de esta Consejería de 22 de diciembre de 2000, en lo que se refiere al municipio de Yecla, en el sentido de establecer como fecha de apertura en aquél, el día 6 de diciembre de 2001 en sustitución del día 4 de noviembre de 2001, en que no abrirán los comercios.

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y contra la misma, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante esta Consejería en el plazo de un mes a partir de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia», en el plazo de dos meses, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 20/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

Murcia, 23 de abril de 2001.—El Consejero de Tecnologías, Industria y Comercio, **Patricio Valverde Megías**.

Consejería de Trabajo y Política Social

4636 Convenio colectivo de trabajo para captación, distribución y depuración de aguas potables y residuales. Expediente 31/99.

Visto el expediente presentado para el convenio colectivo de trabajo, para captación, distribución y depuración de aguas potables y residuales (Código de Convenio número 3000075), de ámbito sector, suscrito por la Comisión Mixta Paritaria del mismo, con fecha 10-04-2001, en cuya «acta» se hace constar, que habiendo aparecido publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», de fecha 2-03-2001 se puede apreciar en esta publicación unos errores sobre categorías y salarios, los cuales se rectifican por el «acta» de la Comisión Mixta Paritaria del convenio colectivo de trabajo que nos ocupa y lo cual motiva el presente «acuerdo», a efectos de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90.2 y 3 del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24-03-95, por el que se aprobó el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, así como por las disposiciones de la Dirección General de Trabajo, de fecha 11 de septiembre de 1985.

Esta Dirección General de Trabajo

ACUERDA

Primero.-Ordenar su inscripción en el Registro de Convenios Colectivos de Trabajo, con notificación a la Comisión Mixta paritaria, de este convenio colectivo de trabajo.

Segundo.-Disponer su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 18 de abril de 2001.—El Director General de Trabajo.—P.D., el Subdirector General de Trabajo, **José R. Pascual del Riquelme Viudes**.

En la tabla salarial, grupo II, personal administrativo, donde dice:

«Oficiales 1. ^a	121.513 ptas.	2.162.238 ptas.
Operadores de ordenadores»		

Debe decir:

«Oficiales 1. ^a	121.513 ptas.	2.162.926 ptas.
Programadores		

Oficiales 2. ^a	115.350 ptas.	2.053.238 ptas.
Operadores de ordenadores»		

4. ANUNCIOS

Consejería de Presidencia

4954 Licitación contrato de servicios.

De conformidad con lo previsto en el artículo 78.1 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, se publican condiciones generales de la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) N.º expediente: 12/01

2.- Naturaleza del contrato: Contrato Administrativo especial.

3.- Objeto del contrato:

a) Descripción del objeto: «Contratación del proyecto y ejecución de los campos de trabajo a celebrar en distintos municipios de la Región de Murcia, durante la Campaña Verano 2001».

b) Lugar de ejecución: Varios municipios de la Región de Murcia

c) Plazo de ejecución: Durante los meses de julio y agosto de 2001.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

5.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 7.341.000.-ptas. (44.120'30 Euros) IVA incluido, desglosado en los lotes y por los importes que a continuación se detallan:

N.º Lote	Lugar	Pesetas	Euros
Lote 1	Campo de Trabajo de Alhama de Murcia	582.000'-	3.497'89
Lote 2	Campo de Trabajo de Blanca	612.000'-	3.678'19
Lote 3	Campo de Trabajo de Caravaca de la Cruz	582.000'-	3.497'89
Lote 4	Campo de Trabajo Internacional de Coy (Lorca)	1.074.000'-	6.454'87
Lote 5	Campo de Trabajo Internacional de Mula	1.569.000'-	9.429'88
Lote 6	Campo de Trabajo de Puerto Lumbreras	1.230.000'-	7.392'45
Lote 7	Campo de Trabajo de Ricote	652.000'-	3.918'60
Lote 8	Campo de Trabajo del Parque Regional de las Salinas de San Pedro del Pinatar	1.040.000'- 1	6.250'53

Los licitadores podrán concursar a uno, varios o a la totalidad de los lotes.

6.- Garantías:

Provisionales:

	Pesetas	Euros		Pesetas	Euros
LOTE 1	11.640'-	69'96	LOTE 6	24.600'-	147'85
LOTE 2	12.240'-	73'56	LOTE 7	13.040'-	78'37
LOTE 3	11.640'-	69'96	LOTE 8	20.800'-	125'01
LOTE 4	21.480'-	129'10			
LOTE 5	31.380'-	188'60			

7.- Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Secretaría General de Presidencia. (Sección de Contratación).

b) Domicilio: C/. Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.^a planta, despacho 54.

c) Localidad y código postal: 30005 MURCIA.

d) Teléfono: 968 - 36 21 50.

e) Telefax: 968 - 36 26 39.

f) Dirección Internet: www.carm.es/chac/consulexp.h

8.- Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. En el supuesto de que el último día de presentación fuese domingo o festivo, será el lunes o día hábil inmediato al festivo.

b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Condiciones que rigen esta contratación.

c) Lugar de presentación: En la Sección de Contratación de la Secretaría General de Presidencia, sita en c/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, despacho 54, 30005 Murcia.

d) Apertura de las ofertas: Secretaría General de Presidencia, c/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, 30005 Murcia, el día hábil inmediato siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.

e) Gastos de anuncios: El pago de los gastos de publicidad derivados de la presente contratación serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 30 de abril de 2001.—El Consejero de Presidencia, P.D. (Orden 30/07/99; B.O.R.M. 31/07/99), el Secretario General, **José García Martínez**.

Consejería de Presidencia

4955 Licitación contrato de servicios.

De conformidad con lo previsto en el Artículo 78.1 del R.D.L. 2/2000, de 16 de junio, de Contratos de las Administraciones Públicas, se publican condiciones generales de la siguiente contratación:

1.- Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Consejería de Presidencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) N.º expediente: 16/01

2.- Naturaleza del contrato: Contrato Administrativo especial.

3.- Objeto del contrato:

- a) Descripción del objeto: Contratación de la prestación del Servicio de Comedor/Cafetería en el Albergue Juvenil de Calarreona (Águilas).
- b) Lugar de ejecución: El Albergue Juvenil de Calarreona (Águilas).
- c) Plazo de ejecución: Desde la firma del contrato a 31 de diciembre de 2001.

4.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

5.- Presupuesto base de licitación:

Importe total: 5.077.800.-ptas. (30.518,19 Euros) IVA incluido.

6.- Garantías Provisionales: A constituir por los licitadores en cuantía del 2% sobre el tipo de licitación. (101.556 pesetas) (610,36 Euros).

7.- Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Secretaría General de Presidencia. (Sección de Contratación).
- b) Domicilio: C/. Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, despacho 54.
- c) Localidad y código postal: 30005 MURCIA.
- d) Teléfono: 968 - 36 21 50.
- e) Telefax: 968 - 36 26 39.
- f) Dirección Internet: www.carm.es/chac/consulexp.htm

8.- Presentación de las ofertas:

- a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio y hasta las trece horas. En el supuesto de que el último día de presentación fuese domingo o festivo, será el lunes o día hábil inmediato al festivo.
- b) Documentación a presentar: La exigida en los Pliegos de Cláusulas Administrativas.
- c) Lugar de presentación: En la Sección de Contratación de la Secretaría General de Presidencia, sita en c/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, despacho 54, 30005 Murcia.
- d) Apertura de las ofertas: Secretaría General de Presidencia, c/ Acisclo Díaz, Palacio de San Esteban, 2.ª planta, 30005 Murcia, el día hábil inmediato siguiente al de terminación del plazo de presentación de ofertas.
- e) Gastos de anuncios: El pago de los gastos de publicidad derivados de la presente contratación serán por cuenta del adjudicatario.

Murcia a 30 de abril de 2001.—El Consejero de Presidencia, P.D. (Orden 30/07/99; B.O.R.M. 31/07/99), el Secretario General, **José García Martínez**.

Consejería de Presidencia

Organismo Autónomo Imprenta Regional

4951 Adjudicación de contrato de suministro. Expediente número 1/2001.

1.- Entidad Adjudicadora.

- a) Organismo Autónomo Imprenta Regional.
- b) Dependencia que tramita el expte. Sección de Gestión Administrativa.
- c) N.º de Expte. 1/2001.

2.- Objeto del Contrato.

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Adquisición de 3.500 resmas de Papel Reciclado para la confección del «Boletín Oficial de la Región de Murcia».
- c) Lote: único.
- d) Boletín o Diario y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia», n.º 64 de 17 de marzo de 2001.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 9.662.800 pts. 58.074'59 Euros.

5.- Adjudicación.

- a) Fecha: 23-4-2001.
- b) Contratista: ECHEZARRETA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 9.329.295 pts. 56.070'20 Euros.

Murcia, 30 de abril de 2001.—El Gerente, Miguel Caballero Carrillo.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio**4715 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 538/2000. Construcción de vivienda, en Diputación de Pulgara del t.m. de Lorca. Promovido por Jiménez García, Alfonso.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 6 de abril de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio**4716 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 546/2000. Construcción de vivienda, en Diputación de Morti, pago de Los Cantareros del t.m. de Totana. Promovido por López Campos, Domingo Marcos.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 6 de abril de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio**4717 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Yecla.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 14/2001. Construcción de vivienda, en Paraje La Pujola del t.m. de Yecla. Promovido por Martínez Martínez, Alfonso.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 9 de abril de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez.**

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio**4714 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Totana.**

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 552/2000. Construcción de vivienda, en Diputación Morti Alto del t.m. de Totana. Promovido por Romero Fernández, Salvador.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 6 de abril de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

4718 Resolución del Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, por la que se somete a información pública la solicitud de construcción/ instalación en suelo no urbanizable en el término municipal de Lorca.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 10/1995, de 24 de abril, de «Modificación de las Atribuciones de los Órganos de la Comunidad Autónoma en Materia de Urbanismo», se somete a información pública la documentación presentada en esta Dirección General relativa al expediente que se relaciona a continuación:

Expediente 9/2001. Construcción de vivienda, en Brazal del Burjercal, Diputación de Campillo del t.m. de Lorca. Promovido por San Fulgencio Hernández, Josefa.

El citado expediente estará expuesto al público durante el plazo de veinte días para que puedan formularse las alegaciones que se estimen convenientes, en el Servicio Jurídico Administrativo de esta Dirección General.

Murcia, 9 de abril de 2001.—El Director General de Vivienda, Arquitectura y Urbanismo, **José Anselmo Luengo Pérez**.

Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio

4960 Anuncio de adjudicación de contrato de Obra Nueva.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación

c) Número de expediente: 25/2001

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obra Nueva

b) Descripción del objeto: INSTALACION DE BARRERAS DE SEGURIDAD EN LA CTRA. 12-E. TRAMO. BALSAPINTADA-FUENTE ÁLAMO. P.K. 14,900 AL 20,690

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria

b) Procedimiento: Procedimiento Negociado Sin Publicidad

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 7,625,584 Pts (45,830.68 Euros)

5. Adjudicación.

a) Fecha: 30/4/2001

b) Importe de adjudicación: 7,550,000 Pts (45,376.41 Euros)

c) Contratista: SEÑALIZACIONES ORTIMAN S.L.

d) Nacionalidad: ESPAÑA

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del R.D.L. 2/2000 de 16 de junio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Administraciones Públicas y en el artículo 119 de su Reglamento.

Murcia, 30 de abril de 2001.— El Secretario General, **Cristóbal Guirado Cid**.

Consejería de Educación y Universidades

4962 Resolución de la Consejería de Educación y Universidades por la que se hace pública la adjudicación de la contratación de "Redacción del proyecto básico y de ejecución y obras de construcción del Conservatorio Profesional de Música de Murcia".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Consejería de Educación y Universidades.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.

c) Número de expediente: SG/CA/9/00

2.- OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Redacción del Proyecto Básico y de Ejecución y Obras de Construcción del Conservatorio de Música de Murcia.

c) Lotes: No

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. de 4 de agosto de 2000.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto

c) Forma: Concurso

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: Importe total: 277.661.100 pesetas (1.668.776,82 euros).

5.- ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 23 de abril de 2001

b) Contratista: A.C.S, PROYECTOS, OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 259.724.193 pesetas (1.560.973,84 euros).

Murcia, 27 de abril de 2001.— El Vicesecretario, **Guillermo Insa Martínez**.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

4956 Adjudicación de contrato de concurso.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 19/99.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Proyecto y Construcción de las Obras de la E.D.A.R. de Pliego.

c) Boletín Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 23 de junio de 1999.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 200.000.000 pesetas.

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 23 de abril de 2001.

b) Contratista: Obras y Servicios Públicos, S.A.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 194.300.000 pesetas.

Murcia a 25 de abril de 2001.—El Secretario General,
José Fernández López.

Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente

4957 Adjudicación de Contrato de Concurso.

1.- Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación.

c) Número de expediente: 16/01.

2.- Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Trabajos de acondicionamiento y mejora de camino consistentes en formación de nueva estructura y drenaje en un total de 4.350 M.L. como vía acceso al monte número 10 Lomas de en Medio, T.M. de Caravaca.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

c) Forma: Subasta.

4.- Presupuesto base de licitación.

Importe total: 9.915.600 pesetas (59.593,96 Euros).

5.- Adjudicación.

a) Fecha: 9 de abril de 2001.

b) Contratista: Construcciones Juan Martínez, S.L.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 9.850.000 pesetas (58.876,62 Euros).

Murcia a 23 de abril de 2001.—El Secretario General,
José Fernández López.

Consejería de Tecnologías, Industria y Comercio

4964 Información pública de instalación eléctrica de alta tensión denominada centro de transformación intemperie y línea aérea de alta tensión.

A los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de la instalación eléctrica, cuyas características principales son las que se señalan a continuación:

a) Peticionario: CECOTRANSMUR, S.C., C.I.F. / N.I.F. n.º F-30039879 y con domicilio en Ctra. Madrid-Cartagena, Km. 428 - Miranda - CARTAGENA (Murcia).

b) Denominación: Centro de Transformación Intemperie y Línea Aérea de Alta Tensión.

c) Situación: Miranda.

d) Término/s Municipal/es: Cartagena.

e) Finalidad de la instalación: Naves industriales y locales.

f) Características técnicas:

LÍNEA ELÉCTRICA.

Tipo: Aérea.

Origen: L.A.M.T. «Pozo Estrecho».

Final: C.T.I. expediente 2E01AT2067.

Longitud: 520 metros.

Tensión de suministro: 24 kV.

Conductores: LA-56.

Aisladores: 2U-70-BS.

Apoyos: Metálicos.

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN.

Tipo: Intemperie.

Relación de transformación: 11/20 kV.

Potencia: 50 KVA.

h) Procedencia de los materiales: Nacional.

i) Ingeniero redactor del proyecto: D. Luis Miguel Gómez Moreno, Ingeniero Técnico Industrial.

j) Expediente nº: 2E01AT2069 y 2E01AT2070

Lo que se hace público para conocimiento general para que pueda ser examinado el expediente en las oficinas de esta Dirección General, sita en C/ Nuevas Tecnologías, Nº 1, en horas de despacho al público y conforme se establece en el mencionado Real Decreto 1.955/2000, presentar por duplicado en dicho centro, las ALEGACIONES que consideren oportunas en el plazo de DIEZ DÍAS a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, por acuerdo de oficio de 6 de marzo de 2001 de esta Dirección General y en base a lo dispuesto en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Murcia, 6 de abril de 2001.— El Director General de Industria, Energía Y Minas, P.A. El Jefe del Servicio de Energía, **Esteban Salcedo Arias**.

g) Presupuesto de la instalación: 687.120,- Ptas. y 1.041.920,- Ptas.

II. ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO

1. DELEGACIÓN DEL GOBIERNO

4782 Solicitud de instrucción de expediente para la autorización de vuelos de propaganda aérea.

Por la compañía Álamó Aviación, S.L., se solicita de esta Delegación del Gobierno la instrucción de expediente para la autorización de vuelos de propaganda aérea sobre Murcia y provincia, por periodo de tres años, para efectuar publicidad aérea de fotografía oblicua, publicidad con arrastre de cartel y observación y patrullaje.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores Alcaldes de la provincia, a los efectos de Audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966, a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente circular, puedan formular las alegaciones pertinentes sobre dicha petición.

Murcia, 5 de abril de 2001.—El Secretario General accidental, Miguel Francisco García Ruiz.

(D.G. 87)

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio del Interior

Jefatura Provincial de Tráfico de Murcia

4783 Notificación de resoluciones sancionadoras.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

MURCIA, 27 de abril de 2001.—El Jefe Provincial de Tráfico, V. Ricardo Estévez Vargas.

ART*= Artículo; RDL=Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP =Meses de suspensión

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A PESETAS EUROS		SUSP.	PRECEPTO	ART*
300403174832	J NOGUERA	21479224	ALICANTE	07.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049490565	L QUESADA	21812595	ALICANTE	19.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049466824	J VALDERAS	21942324	ALICANTE	10.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049490784	A BOLLAIN	15360032	DENIA	11.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049514776	J GARCIA	21959431	ELCHE	17.02.2001	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
300049511131	J MUELA	21975722	ELCHE	17.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
300049512196	F PARREÑO	21982086	ELCHE	06.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
300049376008	A GUTIERREZ	33479592	ELCHE	04.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	154.
300049550320	A MIRA	48377904	ELCHE	19.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1

300049370882	F PUJALTE	48427609	ELCHE	17.11.2000	15.000	90,15	RD 13/92	117.1	
300049418702	P HOYOS	74457652	ELCHE	10.01.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3	
300049351784	M CATALA	73982653	JAVEA	02.12.2000	15.500	93,16	RDL 339/90	062.1	
300403179040	M NAJIM	X2446109J	ORIHUELA	16.02.2001	30.000	180,30	RD 13/92	050.	
300049462624	M NAJIM	X2446109J	ORIHUELA	16.02.2001	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3	
300049462600	M NAJIM	X2446109J	ORIHUELA	16.02.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1	
300049462612	M NAJIM	X2446109J	ORIHUELA	16.02.2001	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3	
300049352314	MARROFEZA SDAD LTDA	B5317649I	PILAR DE LA HORADADA	21.12.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3	
300049443526	E MOUTAHIZ	X1575347P	PILAR DE LA HORADADA	05.02.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1	
300049400151	A CASTELLANO	23764003	PILAR DE LA HORADADA	19.01.2001	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3	
300049140335	D QUESADA	48458315	PILAR DE LA HORADADA	12.12.2000	10.000	60,10	RD 13/92	036.	
300403177961	F GIMENEZ	74163726	PILAR DE LA HORADADA	14.02.2001	20.000	120,20	RD 13/92	052.	
300049423345	J AMADOR	05127580	HELLIN	11.02.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	060.1	
300049419469	J AMADOR	05127580	HELLIN	11.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1	
300049432334	EXTRANSCOSA S L	B04230652	ALMERIA	28.12.2000	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1	
300049432322	EXTRANSCOSA S L	B04230652	ALMERIA	28.12.2000	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1	
300049551426	I NAVARRO	21961632	EL EJIDO	21.02.2001	10.000	60,10	RD 13/92	167.	
300049551141	I NAVARRO	21961633	EL EJIDO	21.02.2001	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3	
300049491351	M QUITO	X3072014L	VERA	18.02.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3	
300049404491	F FERNANDEZ	27237455	ZURGENA	12.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1	
300049419937	J AGUILA	36464271	BARCELONA	15.02.2001	10.000	60,10	RD 13/92	167.	
300049381673	P REDONDO	14568264	AMOREBIETA-ETXANO	17.12.2000	15.000	90,15	RD 13/92	117.1	
300049381685	P REDONDO	14568264	AMOREBIETA-ETXANO	17.12.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3	
300049445304	J YAÑEZ	14589421	BILBAO	14.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1	
300049466836	R CHUECA	30596690	BILBAO	10.02.2001	10.000	60,10	RD 13/92	018.1	
300049408320	J SANCHEZ	32851925	ALCALA DE LOS GAZU	09.02.2001	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3	
300403178606	E LAKDIR	X2003796J	CACERES	17.02.2001	20.000	120,20	RD 13/92	052.	
300049442364	M ABDERRAHMANE	X0969481P	ROSALEJO	06.02.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1	
300049609210	M DJILLALOU	X1395332Z	ROSALEJO	01.02.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1	
300049223381	R HAMRANI	X2428248T	ROSALEJO	26.10.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1	
300403250410	A CALLEJA	30499591	MONTORO	20.02.2001	20.000	120,20	RD 13/92	052.	
300049390194	A ZAHRI	X2592631W	ALMAGRO	01.12.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1	
300049405604	E FERNANDEZ	40344605	GIRONA	07.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1	
300403175400	P FUENTES	24253194	GENES DE LA VEGA	07.02.2001	20.000	120,20	RD 13/92	052.	
300403168959	F FERNANDEZ	23724870	MOTRIL	23.01.2001	20.000	120,20	RD 13/92	052.	
309049631338	C RIOFRIO	03035340	GUADALAJARA	05.12.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	072.3	
300403176324	L AMADOR	77332934	SOLERA DE HUELMA	10.02.2001	30.000	180,30	RD 13/92	052.	
300403177031	C HERRERO	09690510	SAHAGUN	12.02.2001	20.000	120,20	RD 13/92	052.	
300049404983	S AATMANI	X2872653E	SAHELICES DEL PAYU	04.02.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1	
300049493098	J CASTRO	17675453	ALCORCON	24.02.2001	10.000	60,10	RD 13/92	018.1	
300049147779	V MUÑOZ	00354504	GETAFE	10.12.2000	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
300049401222	A DEL OLMO	53446643	LEGANES	08.02.2001	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3	
300049401234	A DEL OLMO	53446643	LEGANES	08.02.2001	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3	
300403176580	R PEREZ	05220050	MADRID	11.02.2001	30.000	180,30	RD 13/92	052.	
300049462764	M GONZALEZ	50274842	POZUELO DE ALARCON	08.02.2001	10.000	60,10	RD 13/92	167.	
300049409889	J BANDERAS	24875050	MALAGA	12.02.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3	
300403178084	R GORDILLO	25059939	MALAGA	15.02.2001	30.000	180,30	RD 13/92	048.	
300049469059	J ROSILLO	74851108	MALAGA	20.02.2001	10.000	60,10	RD 13/92	019.1	
300049076669	M SANTIAGO	34826138	ABARAN	11.02.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	060.1	
300049491636	R WOLTER	X2947330H	AGUILAS	24.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	090.1	
300049419822	R CORTES	21967608	ALCANTARILLA	10.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	146.1	
300403179350	R CORTES	21967608	ALCANTARILLA	18.02.2001	20.000	120,20	RD 13/92	052.	
300049465030	F GAMBIN	22408469	ALCANTARILLA	09.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1	
300049490978	R HIDALGO	22430226	ALCANTARILLA	22.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1	
300049457100	C DOMINGO	22445948	ALCANTARILLA	26.01.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1	
300049673118	F MARTINEZ	22481071	ALCANTARILLA	03.12.2000	15.500	93,16	RDL 339/90	062.1	
309049379923	M AROCA	27432675	ALCANTARILLA	16.02.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	072.3	
300403178849	J GARCIA	27439365	ALCANTARILLA	16.02.2001	20.000	120,20	RD 13/92	052.	
300049465200	R AGUILERA	46644397	ALCANTARILLA	17.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	146.1	
300049514170	J BERBEL	48427593	ALCANTARILLA	25.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	118.1	
300049685613	A IMBERNON	48434020	ALCANTARILLA	11.02.2001	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3	

300049704966	C IBAÑEZ	48434412	ALCANTARILLA	18.01.2001	15.000	90,15		RDL 339/90	078.1
300049383748	I HERNANDEZ	48541620	ALCANTARILLA	21.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049513267	J INIESTA	48542162	ALCANTARILLA	08.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049464372	A RUIZ	48546140	ALCANTARILLA	12.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049551840	P GARCIA	48548786	ALCANTARILLA	20.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049459674	J SOLA	52803493	ALCANTARILLA	10.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049459662	J SOLA	52803493	ALCANTARILLA	10.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
300049553022	F GOMEZ	52827467	ALCANTARILLA	21.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300049701461	J DE LA TORRE	52828373	ALCANTARILLA	02.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300403250676	P GARCIA	52828519	ALCANTARILLA	20.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
300049469643	J AGUILERA	74300555	ALCANTARILLA	20.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300403178552	C CASADO	22948897	ALHAMA DE MURCIA	16.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300049511842	G PEREZ	22415524	ARCHENA	06.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049420770	J GUILLEN	27426243	ARCHENA	23.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049072871	J SAORIN	27450132	ARCHENA	13.09.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049752353	F SALAR	48416489	ARCHENA	04.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049415270	A SANCHEZ	48482042	LA ALGAIDA ARCHENA	06.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049510461	F GARCIA	74419071	CALASPARRA	23.02.2001	25.000	150,25		RD 13/92	049.1
300049128219	J GARCIA	77561798	CALASPARRA	25.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
300403253999	J MARIN	23112585	CARAVACA DE LA CRUZ	26.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300049513486	I CASTILLO	27427190	CARAVACA DE LA CRUZ	26.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049691807	A YARZIZ	X2019815R	CARTAGENA	30.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049444543	A MEZIANE	X2310076W	CARTAGENA	07.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049449796	M SAFYOUN	X3067585Y	CARTAGENA	04.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300403250780	M SANCHEZ	22961290	CARTAGENA	21.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300049444713	A IMBERNON	22972637	CARTAGENA	23.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
300403250925	I MARTINEZ	22980775	CARTAGENA	20.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049440215	A CHACON	22983227	CARTAGENA	12.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	015.5
300049444877	S GALOCHA	22997052	CARTAGENA	16.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300049146970	M FARRA	23002307	CARTAGENA	09.01.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
300049698796	G EGEA	23035649	CARTAGENA	01.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049630624	A MORALES	23044237	CABO DE PALOS CTGE	17.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049446485	A TOVAR	23034279	EL ALBUJON CARTAGE	20.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
300049444488	J JODAR	22943451	LA ALJORRA	27.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049444476	J JODAR	22943451	LA ALJORRA	27.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049444464	J JODAR	22943451	LA ALJORRA	27.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
300049439961	M NIETO	22951642	LA ALJORRA CARTAGE	09.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
300403173888	J MARTOS	23000552	LA ALJORRA DE CRTG	02.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
300049608436	M FIVEL	X1189307T	LA APARECIDA CARTA	29.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300403250494	J JIMENEZ	23041249	LA GUIA CARTAGENA	20.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
300049227659	CONTENEDORES ASTESA S L	B30684898	LA MANGA CARTAGENA	17.11.2000	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
300049447829	A EL MARSSE	X2906604W	LA PALMA CARTAGENA	23.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049442807	A BARRANCOS	22944403	LA PALMA CARTAGENA	02.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049448676	M GHACHOI	X1393957L	LOS DOLORES CARTAG	27.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300403251322	A SERIGOT	22944167	LOS DOLORES CARTAG	21.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
300403251231	P NIETO	22944815	LOS DOLORES CARTAG	21.02.2001	40.000	240,40		RD 13/92	052.
300049440616	L MUÑOZ	22990761	LOS MATEOS CARTAGE	09.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049146283	J ARES	50849181	MAR DE CRISTAL	04.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049630788	D GARCIA	22961176	MIRANDA CARTAGENA	06.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049447805	Y BOUKHBIZA	X1302818Y	POZO ESTRECHO CART	20.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300403250445	P TALLON	22993014	URB MEDITERRANEO C	20.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300049127379	A OSSIFFAR	X3182260A	CEHEGIN	31.12.2000	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
300049513565	F SANCHEZ	X3190321Z	CEHEGIN	11.02.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300049513450	J MARTINEZ	48401038	CEHEGIN	24.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049115055	M OLIVA	22481492	CEUTI	02.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049425184	J LORENTE	29061286	CEUTI	18.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
300049425202	F GARCIA	77505367	CEUTI	18.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	151.2
300049416936	S MORENO	77710095	CIEZA	08.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049456960	J GARCIA	27467105	FORTUNA	30.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300403172136	D RUIZ	34801893	FORTUNA	29.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049784410	J CASTILLO	23013819	FUENTE ALAMO	06.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	

300049554038	L POZO	23041382	FUENTE ALAMO	26.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049833559	J SANCHEZ	74353745	FUENTE ALAMO	01.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300403252430	A MENDOZA	77522529	FUENTE ALAMO	23.02.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
300049731787	A HASSOUNI	X2524905B	CUEVAS REYLLO FTE	03.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049437496	M DAOUDI	X1286205E	DIP LOS MALDONADO	14.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049439730	A BELARBI	X1462338K	LA PINILLA	16.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049091841	A URREA	22984992	LOS CANOVAS	23.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300403179982	P GARCIA	22468140	JUMILLA	19.02.2001	40.000	240,40		RD 13/92	052.
300403250263	J ORTIZ	74297287	JUMILLA	19.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300403253367	P GUARDIOLA	74322654	JUMILLA	26.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049608527	M EL AICHTI	X2142351Q	LA UNION	15.12.2000	75.000	450,76	1	RD 13/92	003.1
300049608539	M EL AICHTI	X2142351Q	LA UNION	15.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049445316	J GARCIA	22993553	LA UNION	14.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049225146	J FAUSTO	23034962	LA UNION	29.10.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300049654896	J FAUSTO	23034962	LA UNION	20.11.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049752304	A SANCHEZ	23209724	LAS TORRES COTILLAS	26.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	061.4
300049459900	F BERNA	48416411	LAS TORRES COTILLAS	03.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049491211	M PRIETO	01339281	LIBRILLA	20.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049396445	MONTIEL VENTA ARTICULOS PA	B30025365	LORCA	27.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049079269	B RACHID	X2203126W	LORCA	06.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049394539	S AGUILAR	X2981724G	LORCA	17.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049078990	J MARTINEZ	23140485	LORCA	29.10.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049396469	C HERNANDEZ	23155419	LORCA	27.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049408460	J GUILLEN	23185537	LORCA	11.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049324653	M PADILLA	23249432	LORCA	23.11.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049078861	J DIAZ	75798254	LORCA	01.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049406372	N ALCARAZ	23187228	DIP CAMPILLO DE LO	07.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049327915	M ALCAZAR	23276818	DIP CAMPILLO LORCA	25.11.2000	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
300049392300	A ROMERA	23237223	DIP PURIAS LORCA	08.12.2000	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049401209	A ROMERA	23237223	DIP PURIAS LORCA	08.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049405884	J GARCIA	23247526	DIP TERCIA DE LORC	17.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300049404788	E LOPEZ	23280067	DP PADILLA DE LORC	25.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049323636	B MOLINA	23270044	DPT TORRECILLA LOR	22.11.2000	10.000	60,10		RD 13/92	098.2
300049426796	F SANCHEZ	52819979	LORQUI	12.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049444919	J CASTILLO	X1785036Y	LOS ALCAZARES	17.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049802940	J CASTILLO	X1819662V	LOS ALCAZARES	16.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049750587	A GUIMINI	X2517878E	LOS ALCAZARES	02.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049750198	J SANGURINA	X2544915B	LOS ALCAZARES	02.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049449280	A VILLALTA	X2891854H	LOS ALCAZARES	20.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300403250986	M CRUZADO	22888890	LOS NAREJOS	20.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049397887	A EL BAHLAOUI	X2435656W	MAZARRON	04.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049493955	A BOUTIOUR	X2956033G	MAZARRON	05.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049810109	A HARBO	X3080341C	MAZARRON	07.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300403178540	A HERNANDEZ	26473166	MAZARRON	16.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049401155	D ZAMORA	27463188	MAZARRON	07.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049396378	M AYAT	X1306534L	IFRE MAZARRON	26.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049797427	M SARAH	X3214803R	PTO MAZARRON	16.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049437551	G COSTA	74428382	PTO MAZARRON	19.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300048312278	J MARTINEZ	22969199	PUERTO DE MAZARRON	13.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049444968	J SEGURA	21369136	MOLINA DE SEGURA	18.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300048365507	R FERNANDEZ	22481369	MOLINA DE SEGURA	23.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300403176180	J TORNERO	27486851	MOLINA DE SEGURA	10.02.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
300049423497	A GAMBIN	29061583	MOLINA DE SEGURA	13.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049423503	A GAMBIN	29061583	MOLINA DE SEGURA	13.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049426814	A GAMBIN	29061583	MOLINA DE SEGURA	13.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300049423400	J ESCUDERO	29064108	MOLINA DE SEGURA	11.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049531002	F LOPEZ	34818706	MOLINA DE SEGURA	08.03.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049419846	F RODRIGUEZ	48415535	MOLINA DE SEGURA	10.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	169.
300049412050	P CARAVACA	48420502	MOLINA DE SEGURA	18.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	118.1
300049427260	F BERNAL	48445093	MOLINA DE SEGURA	18.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049701953	J ROS	48449907	MOLINA DE SEGURA	16.02.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	

309049380240	D GONZALEZ	52816152	MOLINA DE SEGURA	12.02.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	072.3
300049382460	J CARBONELL	74330495	MOLINA DE SEGURA	11.12.2000	25.000	150,25	RD 13/92	003.1
300049422286	S CONCHA	X0564179N	ALCAINA	08.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049768932	J DIAZ	52826694	MULA	24.01.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300403176257	A PALAZON	74331108	MULA	10.02.2001	30.000	180,30	RD 13/92	052.
300049394667	INDUSTRIAS ELECTRICAS BROCA	30051130	MURCIA	11.01.2001	10.000	60,10	RD 13/92	015.5
300049426310	M MUSMECI	MU010952	MURCIA	15.02.2001	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300049382008	M MUSMECI	MU010952	MURCIA	14.12.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300049467750	F CIARIMBOLI	X1884784A	MURCIA	20.02.2001	10.000	60,10	RD 13/92	018.1
300049723687	A DAHANI	X2345888A	MURCIA	15.02.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300049770781	S FASUYI	X2556487Z	MURCIA	18.02.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049680482	R ESSADIKI	X2653143R	MURCIA	27.02.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049816320	G NADIAYE	X2829651F	MURCIA	17.02.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049691364	H SCHULZ	X3015348W	MURCIA	11.12.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300049804225	J TORRES	02208919	MURCIA	10.02.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300403262721	J FUENTES	05163757	MURCIA	06.03.2001	40.000	240,40	RD 13/92	048.
300049451420	J CAÑETE	19751014	MURCIA	17.01.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1
300049467981	J APARICIO	21918033	MURCIA	22.02.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	060.1
300049464505	J APARICIO	21918033	MURCIA	22.02.2001	10.000	60,10	RD 13/92	077.
300047068268	J UTRERAS	22168544	MURCIA	28.01.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300049815521	R BELTRI	22368850	MURCIA	06.02.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	062.1
300403253203	T BROTONS	22377412	MURCIA	25.02.2001	20.000	120,20	RD 13/92	050.
300049374206	J GOMEZ	22430462	MURCIA	24.11.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300049424507	A BERNAL	22437893	MURCIA	16.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049462170	M PEREZ	22441887	MURCIA	02.03.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	060.1
300049727000	C BALLESTER	22458877	MURCIA	03.01.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1
300049444658	M CANTABELLA	22460927	MURCIA	22.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049556825	F GONZALEZ	22467967	MURCIA	26.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300403171594	S GALIAN	22469950	MURCIA	30.01.2001	30.000	180,30	RD 13/92	050.
300049406876	S GALIAN	22469950	MURCIA	30.01.2001	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300049463975	R FERNANDEZ	22476233	MURCIA	13.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
309049659828	D GARCIA	22914506	MURCIA	02.01.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	072.3
300403179052	J GOMEZ	22989454	MURCIA	17.02.2001	30.000	180,30	RD 13/92	048.
300049225419	J GIL	22995025	MURCIA	03.03.2001	10.000	60,10	RD 13/92	151.2
300048439590	J CABALLERO	27443507	MURCIA	23.01.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1
300049715289	J CABALLERO	27443507	MURCIA	23.01.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	062.1
300049465870	J NICOLAS	27449576	MURCIA	16.02.2001	10.000	60,10	RD 13/92	009.1
300403262629	C GARCIA	27457723	MURCIA	06.03.2001	20.000	120,20	RD 13/92	048.
300049785334	C MARTINEZ	27470086	MURCIA	04.02.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300049558019	P CASTAÑO	27474069	MURCIA	01.03.2001	10.000	60,10	RD 13/92	167.
300049467210	P ZAMORA	27474120	MURCIA	13.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300403252922	F VICENTE	27474597	MURCIA	25.02.2001	20.000	120,20	RD 13/92	052.
300403252612	B ALMONACID	27478174	MURCIA	26.02.2001	20.000	120,20	RD 13/92	048.
300049469151	J ORENES	27480334	MURCIA	23.02.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300049467440	P CARCELES	27480980	MURCIA	19.02.2001	10.000	60,10	RD 13/92	018.1
300049417229	J LEAL	27481302	MURCIA	17.01.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049460408	J PEREZ	27484596	MURCIA	06.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049461954	P MARTINEZ	27487331	MURCIA	16.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	146.1
300048385397	G SANCHEZ	34790029	MURCIA	06.02.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	060.1
300403176555	F ROS	34798120	MURCIA	11.02.2001	20.000	120,20	RD 13/92	052.
300049466915	J TORNERO	34801286	MURCIA	14.02.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	060.1
300049789420	R PARRAGA	34803161	MURCIA	13.01.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300049551797	J BALERIOLA	34806501	MURCIA	20.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	146.1
300049552698	F SANCHEZ	34808592	MURCIA	26.02.2001	10.000	60,10	RD 13/92	170.
300049419974	L MARTINEZ	34819230	MURCIA	16.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049422316	O PINA	34825853	MURCIA	10.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049554701	P GOMEZ	34827521	MURCIA	28.02.2001	10.000	60,10	RD 13/92	109.1
300049429281	F BALSALOBRE	34833451	MURCIA	02.03.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049465649	F SANCHEZ	48392776	MURCIA	09.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300048754160	R VERA	48396856	MURCIA	17.01.2001	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300048754159	R VERA	48396856	MURCIA	17.01.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.1

300049780166	J FERNANDEZ	48482941	MURCIA	22.11.2000	15.500	93,16	RDL 339/90	062.1
300049452643	M MARTINEZ	48489082	MURCIA	22.01.2001	10.000	60,10	RD 13/92	019.1
300049789996	S ROS	48497055	MURCIA	22.02.2001	10.000	60,10	L. 30/1995	
300049557404	V PIÑERO	48502002	MURCIA	06.03.2001	15.000	90,15	RD 13/92	118.1
300049812374	P MARTINEZ	48511444	MURCIA	24.01.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1
300049820309	M TORRALBA	48519563	MURCIA	18.02.2001	10.000	60,10	L. 30/1995	
300049788542	S GARIJO	48520451	MURCIA	27.02.2001	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300049551682	J HITA	74300561	MURCIA	24.02.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300049514363	J NAVARRO	74301289	MURCIA	26.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049552686	V RINCON	77507000	MURCIA	26.02.2001	10.000	60,10	RD 13/92	170.
300049466460	D SANCHEZ	34796714	ALBATALIA	20.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049464487	D MARTINEZ	34822648	ALJUCER	22.02.2001	10.000	60,10	RD 13/92	173.2
300049556321	J SORO	48506818	ALJUCER	03.03.2001	15.000	90,15	RD 13/92	118.1
300049789522	M EL MAHJOUB	X2073022D	AVILESES	13.01.2001	10.000	60,10	L. 30/1995	
300049449267	A SABRI	X2075697Q	AVILESES MURCIA	20.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049341020	S SANTIAGO	34797955	BARRIOMAR	31.01.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049452667	R RIBAS	23010998	CABEZO DE TORRES	22.01.2001	10.000	60,10	RD 13/92	090.1
300049382161	HORYTRAN OLIVA SL	B30564058	CASILLAS	08.01.2001	15.500	93,16	RDL 339/90	061.1
300049551724	O ALGUACIL	34813860	CASILLAS	25.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049460615	P CANOVAS	22324419	EL PALMAR	19.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	146.1
300403251723	D MARTINEZ	27451994	EL PALMAR	21.02.2001	20.000	120,20	RD 13/92	052.
300403251115	F MOYINO	27452343	EL PALMAR	20.02.2001	20.000	120,20	RD 13/92	052.
300049818005	I RIQUELME	34826110	EL PALMAR	15.02.2001	10.000	60,10	L. 30/1995	
300403178278	R RODRIGUEZ	42726543	EL PALMAR	16.02.2001	30.000	180,30	RD 13/92	050.
300049552080	D PEREZ	48478078	EL PALMAR	24.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	118.1
300049787276	J ALCARAZ	48505459	EL PALMAR	30.01.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.1
300049556590	S GARCIA	48519049	EL PALMAR	25.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	118.1
300403252168	G GONZALEZ	22944827	EL PUNTAL	22.02.2001	40.000	240,40	RD 13/92	052.
300403255364	J SANCHEZ	34788670	EL RAAL	01.03.2001	30.000	180,30	RD 13/92	050.
300403254153	R PARDO	34830358	EL RANERO	27.02.2001	20.000	120,20	RD 13/92	052.
300049448792	D CASADO	22435990	ESPARRAGAL	25.02.2001	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300049448809	D CASADO	22435990	ESPARRAGAL	25.02.2001	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300403252260	J HERNANDEZ	27436323	ESPARRAGAL	22.02.2001	30.000	180,30	RD 13/92	048.
300049464220	A JULIAN	34817897	ESPARRAGAL	20.02.2001	10.000	60,10	RD 13/92	038.1
300049463379	G BA	X1468262B	ESPINARDO	10.02.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049787288	O GIL	02625321	ESPINARDO	30.01.2001	10.000	60,10	L. 30/1995	
300048994808	J MORENO	27484342	ESPINARDO	15.12.2000	10.000	60,10	L. 30/1995	
300049376100	T FERNANDEZ	34831509	ESPINARDO	02.12.2000	25.000	150,25	RD 13/92	094.2
300049782916	S MARTINEZ	34834477	ESPINARDO	23.01.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.1
300049779206	S MARTINEZ	34834477	ESPINARDO	23.01.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049816355	A CONTRERAS	48510079	ESPINARDO	20.02.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049450208	H MEDINA	X2777041K	GUADALUPE	06.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049557544	S LIZA	22470155	GUADALUPE MURCIA	27.02.2001	10.000	60,10	RD 13/92	170.
300049071751	A TORRES	34804048	JAVALI NUEVO	18.10.2000	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300403179192	S MARTINEZ	34836905	LA ALBATALIA	17.02.2001	30.000	180,30	RD 13/92	048.
300049818017	F GARRE	48397775	LA ALBERCA	15.02.2001	10.000	60,10	L. 30/1995	
300049456820	J BELTRAN	74301951	LA ALBERCA	23.01.2001	10.000	60,10	RD 13/92	092.2
300049664014	F CAROT	34826516	LA RAYA	10.01.2001	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300049466964	M BRAVO	27430021	LLANO DE BRUJAS	21.02.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300049350901	J IBORRA	27475341	LOS GARRES	15.12.2000	10.000	60,10	RD 13/92	018.1
300049437988	J PEDREÑO	74322062	LOS GARRES	14.02.2001	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300049437990	J PEDREÑO	74322062	LOS GARRES	14.02.2001	10.000	60,10	RD 13/92	099.1
300049437976	J PEDREÑO	74322062	LOS GARRES	14.02.2001	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3
300049223988	A NASSIF	X2210289N	LOS MARTINEZ DEL P	02.11.2000	25.000	150,25	RDL 339/90	060.1
300049465790	A BALSALOBRE	34804843	LOS ROSALES EL PAL	10.02.2001	15.000	90,15	RD 13/92	117.1
300049491004	M EL FRITI	X2093044K	MONTEAGUDO	27.02.2001	50.000	300,51	RDL 339/90	060.1
300049494510	M EL FRITI	X2093044K	MONTEAGUDO	27.02.2001	25.000	150,25	RDL 339/90	061.3
300403254062	A GIL	22148993	NONDUERMAS	26.02.2001	30.000	180,30	RD 13/92	052.
300049450518	F LOPEZ	48400695	PATÍÑO	01.01.2001	100.000	601,01	3 RD 13/92	020.1
300049425500	V FERNANDEZ	22421667	PATÍÑO MURCIA	28.02.2001	10.000	60,10	RD 13/92	029.1
300049634897	A DIAZ	22448886	PUENTE TOCINOS	31.10.2000	1.000	6,01	RDL 339/90	059.3

300403175794	F CARRASCO	22458106	PUENTE TOCINOS	09.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
300049456429	J PEREZ	27444013	PUENTE TOCINOS	08.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049689229	F ZAMBUDIO	34799745	PUENTE TOCINOS	21.02.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
300049720182	F REINA	48400351	PUENTE TOCINOS	24.01.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049461474	A VENTURA	X2858028W	PUENTE TOCINOS MUR	11.02.2001	25.000	150,25		RD 13/92	074.1
300049556102	A ZAMORA	27481681	RINCON DE SECA	06.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
300049420680	J ALVAREZ	52806138	SAN GINES	21.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
300049462491	J GUERRERO	22420601	SANTO ANGEL	07.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049329808	J GARCIA	23163978	PUERTO LUMBRERAS	26.11.2000	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
300049557568	C MOHAMMED	X2329736C	EL MIRADOR	07.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049760076	A BOUKHANFRA	X2311485P	SANTIAGO DE LA RIB	03.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049440719	J FERRER	22980334	SANTIAGO DE LA RIB	12.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
300049446023	J PEREZ	22992400	SANTIAGO DE LA RIB	09.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300403176786	E MOLINA	23034499	SANTIAGO LA RIBERA	12.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
300403262710	L CASTRO	05255112	STGO DE LA RIBERA	06.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
300049445420	D RODRIGUEZ	23026754	STGO LA RIBERA S J	17.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049754258	F RUZ	77707783	STGO LA RIBERA S J	24.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
300049746043	F MOLINA	23017593	SAN PEDRO PINATAR	23.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300403176981	M SANCHEZ	23019502	SAN PEDRO PINATAR	12.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049148474	A PARDO	23023181	SAN PEDRO PINATAR	27.01.2001	PAGADO	PAGADO	3	RD 13/92	020.1
300403176014	A GOMEZ	23026144	SAN PEDRO PINATAR	09.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049454093	A AZIZI	X1337322X	SANTOMERA	21.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049091944	S ARTES	27468544	SANTOMERA	27.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	100.2
300403254293	F JEREZ	34784696	SANTOMERA	27.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300403178448	M DAHMANI	X1315845S	TORRE PACHECO	16.02.2001	40.000	240,40		RD 13/92	052.
300049444099	M CHAHLAL	X1477537V	TORRE PACHECO	14.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049448548	E AOUISSI	X2649741A	TORRE PACHECO	18.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049228469	A BOUKHALKHAL	X3104254J	TORRE PACHECO	07.12.2000	10.000	60,10		RD 13/92	130.1
300049226631	B KADRI	X2037179T	BALSICAS T PACHECO	19.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049226643	T DRIOUCHI	X2079884V	BALSICAS T PACHECO	19.11.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049222005	E OUBDIL	X1362819T	LOS OLMOS	12.12.2000	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300049802800	E MIMOUNI	X2629634K	ROLDAN	10.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049736074	A CASTILLO	74333201	ROLDAN	06.03.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
300049531099	A ABDELALI	X1237437Z	SAN CAYETANO TORRE	03.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
300049531105	A ABDELALI	X1237437Z	SAN CAYETANO TORRE	03.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049709289	M MOUMNI	X2511775Z	TOTANA	15.11.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049438865	O CALLE	X2794061K	TOTANA	29.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049428355	J ORTUÑO	74299096	YECLA	26.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	100.2
300049075940	A DOUAH	X0132191X	CORELLA	17.02.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300403251097	B CARRASCO	13751364	SANTANDER	20.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300049147100	A LAKHAL	X2478173S	SEVILLA	13.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
300049669322	J FUENTES	28834112	SEVILLA	05.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	060.1
300049781456	J ALVAREZ	28883336	SEVILLA	01.01.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	
300403250536	M SANCHEZ	77880297	RIBA ROJA D EBRE	20.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
300049401570	M KARBAL	X1208123W	ALGINET	06.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
300403254220	F HERVAS	19434606	ALGINET	27.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
300403253586	C SANCHIS	20005116	GANDIA	26.02.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
300049381612	C MONTES	48442959	PATERNA	14.12.2000	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales

Tesorería General de la Seguridad Social

Dirección Provincial de Murcia

4976 Notificación a interesados.

El Jefe del Servicio Técnico de Notificaciones e Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92) y en el Artículo 105.1 del Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre (B.O.E. 24/10/95), por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación de documentos que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubiertos de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.2 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 34. cuatro de la Ley 66/1997, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, de 30 de diciembre (B.O.E. 31/12/97), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 7 (Reclamación de deudas por recargo de mora), 9 (Documento acumulado de deuda) y 10 (Derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquella hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquella hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidamente), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 67 del Reglamento General de Recaudación, los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, conforme a lo dispuesto en los artículos citados anteriormente, se incidirá automáticamente en la situación de APREMIO, con la aplicación de los recargos establecidos en el artículo 27 de la mencionada Ley y en el artículo 70 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada conforme se establece en el artículo 114 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en el artículo 183 del Reglamento General de Recaudación. Transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 183.a del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la Ley General de la Seguridad Social de 20/06/94, según la redacción dada al mismo por el artículo 29 de la Ley 42/1994 y en el artículo 105.3 del citado Reglamento General.

Jefe de Servicio Notificación/Impugnac., Remigio Estebáñez Dueñas.

D. PROVINCIAL 02 ALBACETE

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD. NUM.RECL.	PERIODO	IMPORTE
0111 10	02004988379	ESTRUCTURAS ARANGO, S.A.	CL PEREZ CERVERA 47	30530 CIEZA	03 02 2000	012046357 0700 0700	488.959
0111 10	02101353335	OBRAS Y SERVICIOS ALAN,	PG INDUSTRIAL ASCOY	30530 CIEZA	03 02 2000	012071821 0700 0700	374.540
0111 10	02101353335	OBRAS Y SERVICIOS ALAN,	PG INDUSTRIAL ASCOY	30530 CIEZA	03 02 2000	012427788 0800 0800	108.667
0111 10	02102438018	MARTINEZ CANAVATE DOLORE	CL ALTOS MOROS 89	30564 LORQUI	02 02 2000	010087542 1000 1000	25.788

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD. NUM.REC.	PERIODO	IMPORTE
0521 07	300054694410	MAYA CORBALAN CRISTINO	CL PUERTAS DE ORIHUE	30003 MURCIA	02 02 2000	012209035 0100 0600	236.686

D. PROVINCIAL 03 ALICANTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.RECL.	PERIODO	IMPORTE
0111 10	03012177221	ABELLAN TOMAS LORENZO	AV ASUNCION 4	30520 JUMILLA	03 03 2000	017897313 0600 0600	121.820
0111 10	03107403787	JIMENEZ MARTINEZ JOSE	CL BARON DEL SOLAR	30520 JUMILLA	02 03 2000	020562688 0800 0800	254.020
0111 10	03107521302	CONSTRUCCIONES MANFRAN,	CL MAYOR 192	30820 ALCANTARILLA	04 03 2000	005084724 0300 0300	50.100
0111 10	03107701558	PROMOTORA ILICITANA DEL ZZ	VEREDA DE LA VASC	30130 BENIEL	03 03 2000	018068677 0600 0600	1.215.163
0111 10	03107729648	MOLINA ABELLAN JOSE	CL LUIS DE GONGORA 2	30520 JUMILLA	03 03 2000	018069788 0600 0600	86.432
0111 10	03108462606	CANOVAS CAYUELA FRANCISC	CL SAN JOSE OBRERO (	03570 BENIAJAN	03 03 2000	018101316 0600 0600	191.657
0111 10	03108825142	CALCATORRE, S.L.	CL PINOS 12	30530 CIEZA	03 03 2000	018117682 0600 0600	479.455
0111 10	03109022677	ESTRUCTURAS SANTA CRUZ,	CL CATALAN 40	30162 SANTA CRUZ	03 03 2000	018127786 0600 0600	140.567
0111 10	03109535767	QUIBERSA OBRA CIVIL, S.L	AV SAN JUAN BAUTISTA	30640 MACISVENDA	03 03 2000	018155371 0600 0600	690.578
0111 10	03109635292	HOSTELERIA VEGAMUR S.L.	CL PUERTAS DE MURCIA	30003 MURCIA	03 03 2000	018161940 0600 0600	508.313
0111 10	03109739467	PEDRENO ROCA RAMON	CL MOLINO DE LAS ANI	30700 TORRE PACHEC	02 03 2000	018655529 0700 0700	341.155
0111 10	03110432615	EUOMOLINA, S.L.	CL DE LA MUSICA 1	30500 MOLINA DE SE	03 03 2000	018221251 0600 0600	717.404
0111 10	03012177221	ABELLAN TOMAS LORENZO	AV ASUNCION 4	30520 JUMILLA	03 03 2000	018380693 0700 0700	89.312
0111 10	03103405973	RUBIO NAVARRO JUAN PEDRO	CL VILLACONCHITA 24	30140 SANTOMERA	02 03 2000	020936544 0900 0900	120.878
0111 10	03107521302	CONSTRUCCIONES MANFRAN,	CL MAYOR 192	30820 ALCANTARILLA	04 03 1999	005882607 0699 0699	50.001
0111 10	03107623352	COYSER 99,S.L.	PZ PRINCIPAL COLONIA	30010 MURCIA	02 03 2000	021239264 0200 0300	98.884
0111 10	03107701558	PROMOTORA ILICITANA DEL ZZ	VEREDA DE LA VASC	30130 BENIEL	03 03 2000	018553374 0700 0700	1.191.625
0111 10	03107729648	MOLINA ABELLAN JOSE	CL LUIS DE GONGORA 2	30520 JUMILLA	03 03 2000	018554485 0700 0700	87.629
0111 10	03107740257	GRUPO HOSTEL.ERO ALIMUR,	PZ FUENSANTA 1	30005 MURCIA	02 03 2000	021239365 0100 0400	424.840
0111 10	03107817857	SIMON SORIA JOSE	CL VALENCIA 11	30520 JUMILLA	04 03 2000	005169600 0400 0400	250.000
0111 10	03107862923	IBERPURE,S.L.	CL VEREDA DEL CATALA	30162 SANTA CRUZ	03 03 2000	018559640 0700 0700	199.828
0111 10	03108825142	CALCATORRE, S.L.	CL PINOS 12	30530 CIEZA	03 03 2000	018603490 0700 0700	493.752
0111 10	03108876975	ANTOLINOS SAURA PEDRO	CL CASTALLA 12	30700 TORRE PACHEC	03 03 2000	018606928 0700 0700	174.979
0111 10	03109022677	ESTRUCTURAS SANTA CRUZ,	CL CATALAN 40	30162 SANTA CRUZ	03 03 2000	018613796 0700 0700	191.682
0111 10	03109535767	QUIBERSA OBRA CIVIL, S.L AV	SAN JUAN BAUTISTA	30640 MACISVENDA	03 03 2000	018641179 0700 0700	450.200
0111 10	03109635292	HOSTELERIA VEGAMUR S.L.	CL PUERTAS DE MURCIA	30003 MURCIA	03 03 2000	018647344 0700 0700	459.292
0111 10	03110080684	GESTION Y SERV. PROMOCIO	CL GALERA DEL CERRO	30007 MURCIA	03 03 2000	018678060 0700 0700	20.167
0111 10	03110080684	GESTION Y SERV. PROMOCIO	CL GALERA DEL CERRO	30007 MURCIA	02 03 2000	021240779 0100 0200	710.246
0111 10	03110530625	CODEVISAN, S.L.	CL CAMINO LOS GALIAN	30139 MURCIA	03 03 2000	018715143 0700 0700	248.155
0111 10	03110660967	MONYRIA CONSTRUCCIONES S.	CL VALENCIA 11	30520 JUMILLA	02 03 2000	020817013 0500 0800	892.096

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.RECL.	PERIODO	IMPORTE
0521 07	020026491664	TORRES TOLEDO JUAN MIGUE	CL LOS MORENOS 2-B-P	30006 MURCIA	02 03 2000	019182965 0100 0600	236.686
0521 07	030067630757	CANO CORBALAN FRANCISCO	CL DR. SOLER HERNAND	30730 SAN JAVIER	02 03 2000	019553181 0100 0600	236.686
0521 07	030092349589	SERRANO MARIN M DOLORES	UR STA ROSA LIMA BLO	30012 MURCIA	02 03 2000	019569955 0100 0600	236.686
0521 07	031032074995	WALBURG — PHILIPP ERNS	CL MARQUES DE TORREP	30720 SANTIAGO DE	02 03 2000	019624014 0500 0600	78.895
0521 07	231003977201	SADDAKI — EL MOSTAFA	CL JOSE MALUQUER, Bo	30003 MURCIA	02 03 2000	019532064 0100 0600	236.686
0521 07	300055817586	MARTINEZ MARTINEZ EMILIO	AV RONDA LEVANTE, 8	30008 MURCIA	02 03 2000	019651700 0300 0500	118.343
0521 07	300058458212	FUENTES MARTINEZ FRANCIS	CL MARCOS REDONDO 30	30840 ALHAMA DE MU	02 03 2000	019651902 0100 0600	236.686
0521 07	300060057395	ARTERO PARRA JOSE ANTONI	CL ANCHA, 1	30500 MOLINA DE SE	02 03 2000	019652306 0100 0600	236.686
0521 07	300061729233	PEREZ SANDOVAL JOSE MARI	CL BANOS 1	30004 MURCIA	02 03 2000	019652407 0100 0500	197.238
0521 07	300091279776	ALDEGUER MONTIEL MANUEL	CL JAVIER PAULINO TO	30006 MURCIA	02 03 2000	019655437 0100 0600	236.686
0521 07	301020764852	NAVARRO CARCELES PEDRO	CL ANGUSTIAS 242	30004 MURCIA	02 03 2000	019250259 0100 0600	236.686

D. PROVINCIAL 04 ALMERIA
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.RECL.	PERIODO	IMPORTE
0111 10	04103741412	CALIXTO GARCIA Y JUAN DL	CL DEL DUQUE 5	30880 AGUILAS	02 04 2000	014866806 0800 0800	385.129
0111 10	04103886508	PRACOLOMAR, S.L.	ZZ PEDANIA TERCIA CA	30815 LORCA	02 04 2000	015065250 0900 0900	122.914
0111 10	04103886508	PRACOLOMAR, S.L.	ZZ PEDANIA TERCIA CA	30815 LORCA	02 04 2000	010130252 1000 1000	127.013

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.RECL.	PERIODO	IMPORTE
0521 07	300045579036	MADRID MORA ENRIQUE J	CL ALFARO EDIF.ARG	04006 GARRUCHA	02 04 2000	014601872 0100 0600	236.686

D. PROVINCIAL 07 ILLES BALEARS

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.RECL.	PERIODO	IMPORTE
0111 10	07106312956	A.M.MURCIA 98, S.L.	CL SAN ROSENDO, EDIF	30140 MURCIA	02 07 2000	018246148 0300 0600	622.762
0111 10	07107037426	SEGUNDO MILENIUM SERVICI	CL ALBARICOQUE.POLIG	30500 MOLINA DE SE 03 07 2000		015496604 0500 0500	889.283
0111 10	07107037426	SEGUNDO MILENIUM SERVICI	CL ALBARICOQUE.POLIG	30500 MOLINA DE SE 03 07 2000		016534201 0700 0700	477.184

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.RECL.	PERIODO	IMPORTE
0521 07	071017094289	ROS FRANCO MARIA DOLORES	CL LA SEO 2	30370 CARTAGENA	02 07 2000	016706070 0100 0400	157.790

D. PROVINCIAL 18 GRANADA

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.RECL.	PERIODO	IMPORTE
0111 10	18103960768	OSCATEX,S.L.	CL JOSE CASTAÑO 4	30002 MURCIA	02 18 2000	016432133 0300 0700	795.631
0111 10	18104787995	COMERCIAL FUENTENEVADA, PZ ALGEZARES VICENTE		30157 MURCIA	02 18 2000	010029001 0300 0900	3.143.969

D. PROVINCIAL 28 MADRID

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.RECL.	PERIODO	IMPORTE
0521 07	280451301685	MAHROUG — LARBI	CL BUENOS AIRES 9	30011 MURCIA	02 28 2000	041817789 0100 0600	236.686

D. PROVINCIAL 38 SANTA CRUZ TENERIFE

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.RECL.	PERIODO	IMPORTE
0521 07	301008815765	NICOLAS ORTIZ NOELIA	CL DOCTOR FLEMING ED	30110 CHURRA	02 38 2000	016116579 0100 0400	157.790

D. PROVINCIAL 29 MALAGA

REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.RECL.	PERIODO	IMPORTE
0111 10	29105969641	JUAN ANTONIO GARCIA AZNA	CL ASTURIAS 18	30400 CARAVACA DE	03 29 2000	018151241 0700 0700	78.822

D. PROVINCIAL 43 TARRAGONA

REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS

REG.	T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	CP. POBLACION	TD NUM.RECL.	PERIODO	IMPORTE
0521 07	430043888628	CERON BARON JOSE JAVIER ZZ F.C.EL CIPRES-CTA		30202 CARTAGENA	02 43 2000	013925163 0100 0600	236.686

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Ocho de Cartagena

4750 Separación contenciosa 371/2000. Cédula de emplazamiento.

N.I.G.: 30016 1 0800563/2000.

Procedimiento: Separación contenciosa 371/2000.

Sobre otras materias.

De doña Paula Marín Verdegay.

Procuradora señora Amelia María Rico Úbeda.

Contra don Jesús Moreno Soto.

Procurador: Sin profesional asignado.

En virtud de lo acordado en el procedimiento de demanda de separación, seguidos en este Juzgado bajo el número 371/2000 a instancia de doña Paula Marín Verdegay contra don Jesús Moreno Soto, por el presente se emplaza a dicho demandado para que en el improrrogable plazo de veinte días se persone y conteste a la demanda, representado con Procurador y asistido de Letrado, bajo apercibimiento que de no verificarlo, será declarado en rebeldía y se tendrá por contestada la demanda, sin más citarlo ni oírlo.

Igualmente por la presente se cita al demandado don Jesús Moreno Soto para el próximo día treinta y uno de mayo de 2001 a las 10 horas de su mañana, a fin de celebrar la comparecencia prevista en la pieza separada de Medidas Provisionales solicitadas por la parte actora.

Y para que la presente sirva de emplazamiento y citación, respectivamente, en forma al demandado don Jesús Moreno Soto, expido el presente en Cartagena, 19 de abril de 2001.—El Secretario Judicial.

Instrucción número Cinco de Cartagena

4752 Juicio de faltas número 323/2000.

Don Carlos Legaz García, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número Cinco de Cartagena.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA.-En Cartagena, 3 de octubre de 2000.

El señor don Lorenzo Hernando Bautista, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena, ha visto los presentes autos, de juicio de faltas, número 323/00, seguidos por falta contra el orden público, siendo denunciante la Policía Local de Cartagena y denunciado Víctor Hugo Flores Rodríguez.

FALLO.-Que condeno a Víctor Hugo Flores Rodríguez, como autor de una falta del artículo 636 del Código Penal, a la pena de multa de un mes, con una cuota diaria de 600 pesetas, lo que hace un total de 18.000 pesetas. El

condenado deberá abonar esta cantidad de una sola vez, con un día de arresto, en caso de impago o insolvencia, por cada dos cuotas impagadas. Todo ello con expresa imposición de costas si las hubiere.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Víctor Hugo Flores Rodríguez, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido y firmo el presente, con el apercibimiento de que contra la misma podrá interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación del cual conocerá, en su caso, el Ilmo. señor Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia que por turno de reparto le corresponda constituido como órgano unipersonal.

En Cartagena, 24 de abril de 2001.—El Secretario.

Instrucción número Cinco de Cartagena

4753 Juicio de faltas número 41/2000.

Don Carlos Legaz García, Secretario Judicial del Juzgado de Instrucción número Cinco de Cartagena y denunciado Víctor Hugo Flores Rodríguez.

Doy fe: Que en los autos de juicio de faltas número 41/2000 se ha dictado la siguiente resolución, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA.-En Cartagena, 11 de abril de 2000.

El señor don Lorenzo Hernando Bautista, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Cinco de Cartagena, ha visto los presentes autos de juicio de faltas número 41/00, seguidos por una falta de daños, siendo denunciante doña María del Carmen Martínez Conesa, y denunciado don Alfonso Martínez Guerrero.

FALLO.-Que condeno a Alfonso Martínez Guerrero, como autor de una falta del artículo 625.1 del Código Penal, a la pena de multa de veinte días, con una cuota diaria de 500 pesetas, lo que hace un total de 10.000 pesetas, cantidad que deberá hacer efectiva de una sola vez, con la advertencia de que se impone un día de arresto por cada dos cuotas impagadas, en caso de impago o insolvencia. Todo ello con imposición de costas al condenado, si las hubiere. Que lo condeno igualmente a que indemnice a la denunciante con 22.272 pesetas.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alfonso Martínez Guerrero, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido y firmo el presente con el apercibimiento de que contra la misma podrá interponer en este Juzgado recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir de su notificación del cual conocerá, en su caso, el Ilmo. señor Magistrado de la Audiencia Provincial de Murcia que por turno de reparto le corresponda constituido como órgano unipersonal.

En Cartagena.—El Secretario.

De lo Social número Dos de Cartagena

4754 Demanda número 870/2000. Ejecución número 82/2001. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30016 4 0200955/2000 01000.

N.º autos: Demanda 870/2000.

N.º ejecución: 82/2001.

Materia: Ordinario.

Demandante: Bernabé Abián Giménez.

Demandado: Fogasa, Petróleos Media Legua, S.A.

Diligencia: En Cartagena a veinticuatro de abril de dos mil uno.

La extiendo yo, el Secretario Judicial, para hacer constar que, intentada la notificación a Petróleos Media Legua, S.A., por los medios que constan en autos, se ignora su paradero, por lo que se remite edicto al «Boletín Oficial de la Región de Murcia». Doy fe.

Don César Cánovas-Girada Molina, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 82/2001, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don Bernabé Abián Giménez, contra la empresa Petróleos Media Legua, S.A., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Parte dispositiva

En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Petróleos Media Legua, S.A., en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 640.810 pesetas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado. Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial.

Lo manda y firma S.S.^a doy fe. Doy fe. Firmado y rubricado. Ante mí.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Petróleos Media Legua, S.A., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Cartagena a veinticuatro de abril de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura

4749 Autos de separación número 122/1997.

Doña María Paz Redondo Sacristán, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de separación número 122/97, en los que se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

«Sentencia. En Molina de Segura a tres de abril de dos mil uno.

Doña María Paz Redondo Sacristán, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número Uno de Molina de Segura y su partido judicial, habiendo visto los autos de separación matrimonial 122/97, promovidos por la Procuradora doña Matilde Ramírez de Arellano Redondo, en nombre y representación de doña Manuela Gómez Rovira contra don Ricardo Martínez López, declarado en rebeldía, siendo parte el Ministerio Fiscal, procede, en nombre de S.M. El Rey a dictar la presente resolución.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos de derecho.....

Fallo: Que estimando en lo sustancial la demanda inicial de estas actuaciones promovidas por la Procuradora doña Matilde Ramírez de Arellano Redondo, en nombre y representación de doña Manuela Gómez Rovira contra don Ricardo Martínez López, declarado en rebeldía, debo decretar y decreto la separación del matrimonio contraído por ambos cónyuges el 9 de julio de 1977 e inscrito en el Registro Civil de Murcia, con la consiguiente disolución del régimen económico matrimonial, sin hacer especial pronunciamiento en cuanto a las costas.

Y debo acordar y acuerdo las siguientes medidas:

1.^a) La guardia y custodia del hijo menor se atribuye a la esposa y madre, siendo la patria potestad compartida.

2.^a) En cuanto al régimen de visitas y estancias del padre con el menor se establece, a falta de acuerdo entre los cónyuges, el de fines de semana alternos desde las 20 horas del viernes a las 20 horas del domingo, y la mitad de las vacaciones de verano, navidad y semana santa, eligiendo el periodo concreto de disfrute, a falta de acuerdo, el padre los años pares y la madre los impares.

3.^a) El uso del domicilio conyugal se atribuye a la esposa y a los hijos que quedan en su compañía.

4.^a) El esposo contribuirá en concepto de levantamiento de cargas familiares y alimentos en la cantidad de 50.000 pesetas mensuales, pagaderas dentro de los cinco primeros días de cada mes, en la cuenta que la esposa designe, cantidad que se actualizará, sin necesidad de previo requerimiento, cada primero de año, según las variaciones que experimente el I.P.C.

No ha lugar a conceder la pensión compensatoria solicitada por la parte actora.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días a partir del siguiente a su notificación en este Juzgado y para ante la Audiencia Provincial de Murcia.

Una vez firme la misma comuníquese de oficio al Encargado del Registro Civil de Murcia donde consta inscrito el matrimonio.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará testimonio a los autos de que dimana, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a don Ricardo Martínez López, en la actualidad en paradero desconocido, expido el presente en Molina de Segura, 24 de abril de 2001.—La Juez.—La Secretario.

Primera Instancia número Uno de Murcia

4740 Artículo 131 Ley Hipotecaria número 744/1999.

N.I.U.: 30030 1 0101015/1999

Procedimiento: Art. Ley Hipotecaria 744/1999

Sobre Art. 131 Ley Hipotecaria

De Banco de Murcia, S.A.

Procurador Sr. José Riquelme Marín

Contra don Francisco Javier Fernández García, María Dolores Belmonte Jiménez.

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en los autos de referencia con esta fecha 14 de marzo último, se ha celebrado tercera subasta de la finca registral n.º 33.580, del Registro de la Propiedad número ocho de Murcia, propia de los demandados, en la que por la parte ejecutante, Banco de Murcia, S.A., se ofreció 6.200.000 pesetas, por lo que al no cubrir el tipo de tasación que sirvió de base para segunda subasta, no se aprobó el remate, por lo que se le concede a los demandados el término de nueve días para que libren dicho bien, o pagando las cantidades reclamadas o presentando persona que mejore la mencionada puja, apercibiéndole que de no hacerlo en dicho término se aprobará el remate a favor de la actora y por la cantidad indicada.

Y para que sirva de cédula de notificación a los demandados don Francisco Javier Fernández García y doña María Dolores Belmonte Jiménez, ambos con domicilio en Puente Tocinos, calle Mayor, 123, 3.º, cuyo paradero se desconoce, expido el presente que firmo en Murcia a 12 de abril de 2001.—La Secretario, Ana María Ortiz Gervasi.

Primera Instancia número Dos de Murcia

4739 Juicio Ejecutivo número 619/2000. Cédula de Notificación.

N.I.U.: 30030 1 0201493/2000

Procedimiento: Juicio Ejecutivo 619/2000

Sobre Juicio Ejecutivo

De Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.

Procurador Sr. Miguel Tovar Gelabert

Contra don Alfonso Pérez García y Esposo Art. 144 R.H., Gloria Palazón Bolarín y Esposo Art. 144 R.H.

En el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución del tenor literal siguiente:

Procedimiento: Juicio Ejecutivo 619/2000.

En Murcia a 16 de abril de 2001.

La Sra. doña Yolanda Pérez Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia y su Partido, habiendo visto los presentes autos de Juicio Ejecutivo 619/2000, seguidos ante este Juzgado, entre partes, de una como demandante Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., representado por el Procurador don Miguel Tovar Gelabert y bajo la dirección del Letrado don Victoriano Gavilán Rodríguez y de otra como demandada doña Gloria Palazón Bolarín y Esposo Art. 144 R.H., Alfonso Pérez García y Esposo Art. 144 R.H. que figura declarado en rebeldía, en reclamación de cantidad y,

FALLO

Debo mandar y mando seguir adelante la ejecución despachada contra don Alfonso Pérez García y Esposo Art. 144 R.H., Gloria Palazón Bolarín y Esposo Art. 144 R.H., hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y con su importe íntegro pago a Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., de la cantidad de 1.851.023 de principal y los intereses pactados y costas causadas y que se causen, en las cuales expresamente condeno a dicho demandado.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en término de quinto día.

Así por esta mi sentencia, que por la rebeldía del demandado se le notificará en los Estrados del Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», caso de que no se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de María Gloria Palazón Bolarín y Alfonso Pérez García, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a 16 de abril de 2001.—El Secretario.

Primera Instancia número Seis de Murcia

4738 Cognición número 597/1998. Cédula de Notificación.

N.I.G.: 30030 1 0601776/2000

Procedimiento: Cognición 597/1998

Sobre Otras Materias

De Banco Central Hispanoamericano, S.A.

Procurador Sra. María del Carmen Guasp Llamas

Contra don Mariano Sánchez Manzanares Gil

En autos de Juicio de Cognición número 597/98, seguido a instancia de Banco Central Hispano, S.A., contra don Mariano Sánchez Manzanares, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Murcia a 22 de febrero de 2001. El Ilmo. Sr. don José Moreno Hellín, Magistrado Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia, ha visto los presentes autos de Cognición número 597/98, promovidos por el Procurador Sr. Guasp Llamas en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra Mariano Sánchez Manzanares Gil.

FALLO

Que estimando la demanda interpuesta por la Procuradora Sra. Guasp Llamas en nombre y representación de Banco Santander Central Hispano, S.A., contra Mariano Sánchez Manzanares Gil, debo condenar y condeno a éste a que abone a la actora la cantidad de 477.130 pesetas, más los intereses legales y las costas del procedimiento. Esta sentencia no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación en ambos efectos. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de don Mariano Sánchez Manzanares, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

Murcia a 12 de abril de 2001.—El Secretario.

Primera Instancia número Seis de Murcia**4742 Juicio ejecutivo número 42/1993.**

N.I.G.: 30030 1 0600417/2001.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 42/1993.

Sobre: Otras materias.

De: Banco Bilbao Vizcaya Argentaria.

Procurador: Luis Hernández Prieto.

Contra: Magdalena Rodilla Serrano.

Procurador: Sin profesional asignado.

Doña María López Márquez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Seis de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 42/1993, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, contra Magdalena Rodilla Serrano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 18 de julio de 2001 a las 10,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, número 0182 5639 3097 17 004293, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de septiembre de 2001, a las 10,30 horas, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de octubre de 2001 a las 10,30 horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Rústica: Un trozo de tierra seco, sito en término de Murcia, partido de El Palmar y Cañada Hermosa, pago de Sangonera la Seca, tiene una superficie de una hectárea, treinta y seis áreas y veinticinco centiáreas. Linda: Norte y Sur, Finca de procedencia de don José Antonio Párraga Hernández y doña Dolores Párraga Sánchez; Este, dicha doña Dolores Párraga Sánchez y otra finca de don Antonio Párraga Hernández, y Oeste, tierras de Luis Cremades. Finca inscrita en el Registro de la Propiedad número Seis de Murcia, libro 286, folio 96, finca número 8.346.

Tasada a efectos de subasta en 7.250.000 pesetas.

Dado en Murcia a doce de abril de dos mil uno.—La Secretaria.

Primera Instancia número Siete de Murcia**4741 Juicio ejecutivo 867/1996.**

Número de identificación único: 30030 1 0701203/2000.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 867/1996.

Sobre juicio ejecutivo.

De Luis Retamero Gómez.

Procuradora señora Juana María Lozano García.

Contra Zamora Bernal, S.L.

Procurador señor Manuel Sevilla Flores.

Don José Antonio Guzmán Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Siete de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 867/1996, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo a instancia de Luis Retamero Gómez contra Zamora Bernal, S.L., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de ocho días si el valor de bienes no superase las doscientas mil pesetas y de veinte en otro caso, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 4 de julio para la primera subasta, el día 5 de septiembre para la segunda, y el día 3 de octubre para la tercera, en su caso, todas ellas a las 11,30 horas, con las prevenciones siguientes:

Primero: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo correspondiente en la primera y segunda subasta.

Segundo: Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., una cantidad igual, al menos, al cincuenta por ciento del tipo de la segunda para la tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero: Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto: En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto: El tipo de las subastas será: Para la primera, el valor de los bienes; para la segunda, el valor de los bienes con una rebaja el veinticinco por ciento; y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Sexto: Los títulos de propiedad de los bienes subastados estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los posibles licitadores, previniendo a los mismos que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo: Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octavo: Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Relación de objetos muebles:

-Una caja registradora marca Richmac, modelo MC-120. 70.000 pesetas.

-Cuatro chaquetas de caballero en ante, marca Blas Oliver, 32.000 pesetas.

-Una cazadora de cuero marrón de caballero, de confección Antonio Zamora, 18.500 pesetas.

-Un chaquetón tres cuartos de cuero, modelo Adolfo Domínguez, 21.000 pesetas.

-Dos abrigos de color negro, de Adolfo Domínguez, 56.000 pesetas.

-Una cazadora vaquera en color azul y verde, marca Diesel, 7.000 pesetas.

-Una cazadora impermeable de color granate, marca Chipie Jeans, 7.800 pesetas.

-Dos cazadoras de ante color granate, con remaches de cuero, modelo Juan Pina, 34.000 pesetas.

-Un chaleco vaquero, de color azul, modelo Chipie Jeans, 3.700 pesetas.

-Siete trajes de chaqueta y pantalón de colores azul y negro, modelo Grisby, 112.000 pesetas.

-Veintidós trajes de chaqueta y pantalón, de color negro y azul, en diferentes tallas, modelo Adolfo Domínguez, 484.000 pesetas.

-Dos trajes de chaqueta y pantalón marca Rana Difusión, 30.000 pesetas.

-Un traje de chaqueta y pantalón, a rayas verticales, marca Grisby, 15.000 pesetas.

-Un traje de chaqueta y pantalón, marca-modelo Adolfo Domínguez, 24.000 pesetas.

-Dieciséis pantalones, de diferentes marcas y tallas, marca James Dean, 76.800 pesetas.

-Doce pantalones vaqueros marca Passport, de diferentes tallas y colores, 48.000.

-Ocho pantalones vaqueros marca Chipie, de diferentes tallas y colores, 32.000 pesetas.

-Dos pares de zapatos, tipo náuticos en color azul marino, marca Camel, 11.000 pesetas.

-Dos pares de zapatos, tipo náuticos en color blanco y negro, marca Callaghan, 11.600 pesetas.

-Cinco pantalones de caballero de vestir, de diferentes colores y tallas, marca Ipe, 26.000 pesetas.

-Ocho pantalones de caballero de vestir, de diferentes colores y tallas, marca Passport, 41.600 pesetas.

-Un par de zapatillas, tipo bamba, de color granate, marca Kowalski,

-Dos pares de zapatos tipo mocasín, marca Classic Kalender, 10.200 pesetas.

-Dos pares de zapatos, tipo castellanos, marca New-moc, 12.000 pesetas.

-Treinta camisas de vestir marca Ferrer, de distintos colores y tallas, 114.000 pesetas.

-Treinta y seis camisas de vestir marca Macson, de distintos colores y tallas, 151.200 pesetas.

-Veintiocho cinturones de piel, de distintos modelos, tallas y colores, marca Manzoni, 70.000 pesetas.

-Cuarenta corbatas de distintas marcas, colores y modelos, 120.000 pesetas.

-Veintiuna corbatas de distintas marcas, colores y modelos, 63.000 pesetas.

-Diecinueve polos de distintos modelos y colores, marca Nino Marini, 43.700 pesetas.

-Treinta y cinco pares de calcetines de distintos colores, modelos y marcas, 28.000 pesetas.

-Un chaleco de color negro, con la parte delantera de cuero, marca Boneville, 8.500 pesetas.

-Treinta y cuatro cinturones, de distintos colores y modelos, marca Manzoni, 77.500 pesetas.

-Tres chalecos, de distintos colores, marca Eduardo Barón de Serrano, 16.500 pesetas.

-Treinta y un jerseys, marca Genfis, de diferentes tallas, modelos y colores,

- Seis jerseys marca Torradas, 29.100 pesetas.
- Ochenta camisas de diferentes modelos, colores y tallas, marca Hugo Dax, 336.000.
- Veinticinco camisas de diferentes modelos, colores y tallas, marca Passport, 95.000 pesetas.
- Ocho jerseys de diferentes tallas y colores, marca Top Degins, 38.400 pesetas.
- Ocho pares de zapatos, tipo castellanos, marca New Moc, y Sebago, 44.000 pesetas.
- Ocho camisas de vestir de caballero, marca Miguel Ibars, 33.600 pesetas.
- Dos camisas de vestir de caballero, marca Hugo Dax, 8.400 pesetas.
- Una chaqueta marca John Ray, 8.000.
- Siete chaquetas de caballero de diferentes colores y tallas, marca Ligi Faro y Uan Gils, 59.500 pesetas.
- Un traje de caballero de chaqueta y pantalón, marca Rano Difusión, 15.000 pesetas.
- Dos camisas de caballero marca Macson, 8.400 pesetas.
- Seis camisas de caballero, de diferentes tallas y colores, marca Paolini Firenze, 25.800 pesetas.
- Cinco camisas de caballero, de diferentes tallas y colores, marca Sewing Lion, 21.500 pesetas.
- Tres pantalones vaqueros, de diferentes tallas, marca James Dean, 12.000 pesetas.
- Tres pantalones vaqueros, de diferentes tallas, marca chipie, 12.000.
- Dos pantalones vaqueros, de diferentes tallas, marca Tabertini, 8.000 pesetas.
- Dos pantalones vaqueros, de diferentes tallas, marca Trussardi, 8.000 pesetas.
- Tres pantalones vaqueros, de diferentes tallas, marca Five Pocket, 12.000 pesetas.
- Cuarenta pantalones de caballero, marca IPE, S.A., de diferentes tallas y colores, 192.000.
- Lote de veintisiete pantalones de caballero, de diferentes tallas y colores, así como de diferentes marcas entre ellas Closed, 98.800 pesetas.
- Lote de ciento setenta y dos camisas de caballero, de distintas marcas modelos y tallas, tales como Sewing Lion, 653.600 pesetas.
- Seis pares de zapatos de caballero de diferentes números y colores, marca Kalender, 48.000 pesetas.
- Lote de veintiséis pantalones de caballero de diferentes marcas, modelos y tallas, 124.800.
- Cuatro bermudas de caballero de distintas marcas, colores y tallas, 16.000 pesetas.
- Seis bermudas de tela vaquera de diferentes marcas, colores y tallas, 27.000 pesetas.
- Diez camisetas de algodón de diferentes tallas y colores, 21.000 pesetas.
- Cuatro polos de diferentes tallas y colores, marca Boloselo, 9.200 pesetas.
- Lote de dieciocho camisetas de caballero de diferentes marcas y modelos, 75.600 pesetas.
- Una cazadora marca Gasol Basic, 8.500 pesetas.

TOTAL: 4.151.900 pesetas.

Dado en Murcia, 19 de abril de 2001.—El/la Magistrado Juez.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Siete de Murcia

4748 Testamentarías 501/2000.

Número de identificación único: 30030 1 0700564/2000.
Testamentarías 501/2000.

Sobre testamentarías.

De don Juan Francisco Hernández González.

Procurador señora Graciela Gómez Gras.

Contra doña Ginesa Hernández Otálora, don Juan Hernández Otálora, doña Bernarda Hernández Otálora, Josefa Hernández Otálora, doña Carmen Hernández Otálora, doña Catalina Hernández Otálora.

Procurador: Sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado, sin profesional asignado.

En los autos de referencia se ha dictado la siguiente resolución:

Providencia Magistrado Juez don José Antonio Guzmán Pérez.

En Murcia a veinticuatro de abril de dos mil uno.

Habiéndose designado al Letrado don Franco González Manuel como letrado del demandante don Juan Francisco Hernández González por el turno de oficio, procede acordar señalar de nuevo para la formación de inventario señalándose para el mismo el próximo día 13 de junio a las 10 horas. Cítese a las partes mediante la notificación de la presente resolución y a los demandados con domicilio fuera de este partido judicial por medio de exhorto. Para la citación de los demandados en paradero desconocido líbrese el oportuno edicto para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Lo acuerda y firma S.S.^a, doy fe.

El Magistrado Juez.-El/la Secretario.

Y, para que sirva de notificación y citación a los herederos desconocidos de doña Josefa Hernández Otálora, doña Carmen Hernández Otálora, doña Catalina Hernández Otálora, se expide la presente en Murcia, 24 de abril de dos mil uno.

El/la Secretario.

—

De lo Social número Uno de Murcia

4745 Autos número 431/2000.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Uno, en sustitución reglamentaria.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita proceso número 431/2000 seguido a instancia de don Francisco Sánchez Fernández contra INSS, Mutua Valenciana de Levante y Cefesha, S.L., sobre incapacidad temporal, habiendo recaído la siguiente:

SENTENCIA

En la ciudad de Murcia a 22 de febrero de 2001.

Antecedentes de hecho.....

Fundamentos Jurídicos.....

FALLO

Que desestimando la demanda interpuesta por don Francisco Sánchez Fernández contra el Instituto Nacional de la Seguridad Social; Mutua Valencia de Levante y la empresa Cefesha, S.L., por caducidad y prescripción, debo absolver y absuelvo a éstos de aquélla.

Notifíquese esta sentencia a las partes y hágaseles saber que contra la misma cabe recurso de suplicación para ante la sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de cinco días a contar del siguiente al de su notificación, anunciándolo ante este Juzgado y designar un domicilio en la sede de la referida sala del citado tribunal a efectos de notificación, para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 195 de la vigente L.P.L.

Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la parte demandada Cefesha, S.L., que últimamente tuvo su domicilio en esta localidad y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, expido el presente para su inserción y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndole saber que las próximas notificaciones se verificarán en Estrados de este Juzgado.

En Murcia a 23 de abril de 2001.—El Secretario Judicial, Fernando Cabadas Arquero.

De lo Social número Dos de Murcia

4747 Ejecución 24/2001. Cédula de notificación.

N.I.G.: 30030 4 0002545/1999.

Número autos: Dem 395/1999.

Número ejecución: 24/2001.

Materia: Ordinario.

Demandado: Telba Bags, S.L.

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 24/2001 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de doña María Pilar Vázquez Sánchez contra la empresa Telba Bags, S.L., sobre ordinario, con fecha 27 de marzo de 2001 se ha dictado la resolución cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

«En atención a lo expuesto, se acuerda:

A) Declarar al ejecutado Telba Bags, S.L., en situación de insolvencia total con carácter provisional por importe de 643.958 pesetas. Insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

B) Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Notifíquese esta resolución a las partes y al Fondo de Garantía Salarial, advirtiéndose que frente a la misma cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días hábiles ante este Juzgado, Y una vez firme, hágase entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el fondo de Garantía Salarial.

Lo que propongo a S.S.^a para su conformidad.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a Telba Bags, S.L., en ignorado paradero y cuyo último domicilio conocido fue en Cieza, Avenida de los Pinos, 27, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

En Murcia, 27 de marzo de 2001.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Cinco de Murcia

4755 Ejecución número 19/2000. Cédula de notificación.

Doña Lucía Campos Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 19/2000, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de don José Antonio Martínez Llor, contra la empresa Rótulos Cer, S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente:

Propuesta de Providencia S.S.^a el Secretario Judicial, doña Lucía Campos Sánchez.

En Murcia a veintisiete de marzo de dos mil uno.

Se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por término ocho días, los bienes embargados como propiedad de la parte demandada.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Murcia en primera subasta el día 2 de mayo de 2001. Caso de no haber licitadores o siendo inadmisibles sus posturas, se celebrará segunda subasta el día 16 de mayo de 2001. Si en ésta volvieran a darse esas circunstancias se celebrará la tercera subasta el día 30 de mayo de 2001.

Todas ellas se celebrarán a las 9,30 horas de la mañana.

Remítanse los oportunos edictos de subasta al «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y anúnciese mediante edictos a publicar en el tablón de anuncios de este Juzgado. Todo ello en la forma y condiciones que la L.E.C. preceptúa para estos casos, con las especialidades establecidas en los artículos 260 y siguientes de la L.P.L.

Notifíquese la presente resolución. Sirviendo el edicto que señala subastas de notificación en forma a los demandados.

Modo de impugnarla: Mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los tres días hábiles siguientes al de recibirla, cuya sola interposición no

suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda (artículo 184-1 de la Ley de Procedimiento Laboral).

Lo que propongo a S.S.^a para su comodidad.

Conforme.—El Ilustrísimo señor Magistrado.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de notificación en legal forma a José Antonio Martínez Llor, Rótulos Cer, S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia». En Murcia a veintisiete de marzo de dos mil uno.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Murcia

4746 Autos número 91/2001.

En los presentes autos que se siguen en el Juzgado de lo Social número Seis de Murcia con el número 91/2001 a instancia de Javier Sánchez González, contra Agustín Platero García y otros, en reclamación de cantidad, se ha ordenado la publicación del presente para citación a juicio que se celebrará el día uno de junio a las 11,20 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, advirtiéndole que es su única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, así como que los autos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada, quedando citada para confesión judicial con apercibimiento de tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma a Agustín Platero García y Construcciones y Reformas Agustín Platero, que últimamente tuvo su residencia en esta Región y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en la presente causa, se expide el presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 23 de abril de 2001.—La Secretaria Judicial.

Primera Instancia número Uno de Yecla

4735 Procedimiento quiebra 424/1992.

N.I.G.: 30043 1 0100340/2001.
Procedimiento: Quiebra 424/1992.
Sobre otras materias.
De Banco Exterior de España, S.A.
Procuradora señora Concepción Martínez Polo.
Contra Artesanías Santa, S.L.
Procurador: Sin profesional asignado.

Cédula de notificación

En los autos de referencia, se ha dictado la resolución que copiada literalmente es como sigue:

Providencia

Juez que la dicta: Don Pedro V. Cerviño Saavedra.

Lugar: Yecla.

Fecha: Treinta de marzo de dos mil uno.

Dada cuenta, vista la comparecencia efectuada en el día de ayer por el Comisario de la Quiebra, así como la suspensión solicitada y el señalamiento para el próximo día 22 de mayo a las diez horas; hágase saber a los Síndicos que deberán cuidar de circular a todos los acreedores esta resolución que, además se hará notaría por edictos con fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como en el periódico «La Verdad».

Líbrese cédula para la citación de la mercantil quebrada.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante este Juzgado, no obstante lo cual, se llevará a efecto lo acordado. El recurso deberá interponerse por escrito en el plazo de cinco días, con expresión de la infracción cometida a juicio del recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso (artículos 451 y 452 de la LECn).

Lo manda y firma S.S.^a, doy fe.

Y para que sirva de notificación y citación en forma a los acreedores desconocidos y a aquellos que no pueda llevarse a cabo la notificación y citación, extendiendo y firmando la presente en Yecla, 30 de marzo de 2001.—El/la Secretario.

Primera Instancia número Uno de Yecla

4736 Procedimiento juicio ejecutivo 79/1997.

N.I.G.: 30043 1 0100612/1998.

Procedimiento: Juicio ejecutivo 79/1997.

Sobre otras materias.

De Banco Bilbao Vizcaya, S.A.

Procuradora señora Concepción Martínez Polo.

Contra don Alberto Mínguez Arnedo, don Pedro Ibáñez Muñoz.

Procurador: Señor Manuel Azorín García, sin profesional asignado.

Cédula de notificación

Doña Encarna de Antonio Fernández, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Yecla.

Hace saber: Que en dicho Tribunal y en el número 79/1997 se tramita procedimiento de ejecución a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A. contra Alberto Mínguez Arnedo, Pedro Ibáñez Muñoz en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los lotes de bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Tribunal el próximo día 6 del mes de junio a las once horas de su mañana.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y «Boletín Oficial del Estado»:

Bienes y objeto de subasta y valor:

UEBANA.-Vivienda número tres a la parte derecha de la planta primera, del edificio en Yecla y su calle de Cruz de Piedra, número sesenta y seis, compuesta de diferentes departamentos, en la superficie de ochenta y ocho metros cincuenta y un decímetros cuadrados, de los que nueve están en voladizo, linda, mirada desde la calle de San Fernando, a la derecha, calle de Cruz de Piedra; izquierda, la vivienda número dos; y espalda, patio de luces común y casa de Juan Ortega.-Le corresponde una cuota de participación en relación con el total valor el edificio de doce enteros cincuenta centésimas por ciento.

Inscripción: Al folio 170 del tomo 1.707 del archivo, libro 974 Yecla, finca número 13.147 del Registro de la Propiedad de Yecla.-Valoración: Cinco millones novecientas noventa y cinco mil ciento nueve pesetas.

RÚSTICA.-Trozo de tierra cereal secano llamado de las tres piezas del Mojón, en término de Yecla, partido de los altos de Caudete, de cabida dos hectáreas, setenta y dos áreas y ochenta y seis centiáreas; linda: Este, resto de la que se segrega donado a José Ibáñez; Sur, Luis Pisana; Oeste, erial de esta hacienda y Norte, monte y olivos de Miguel Sanjuán.

Inscripción: A los folios 62 y 64 de los tomos 1.283 y 1.611 del archivo, libros 727 y 921 de Yecla, finca número 14.534 del Registro de la Propiedad de Yecla.

Valoración: Veinte millones ochocientas cincuenta y nueve mil seiscientas noventa y seis pesetas.

Dado en Yecla, 26 de marzo de 2001.—El Secretario.

Instrucción número Cuatro de Bilbao (Bizkaia)

4743 Juicio Faltas número 1.154/2000. Cédula de Citación.

Procedimiento Origen:
N.I.G.: 48.04.1-00/042456

Don Luis Daniel Simancas Alonso, Secretario del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Bilbao (Bizkaia). Doy fe y testimonio.

Que en el Juicio de Faltas número 1.154/00, se ha acordado citar a:

Órgano y resolución que acuerda citar:

Juzgado de Instrucción número Cuatro de Bilbao (Bizkaia), en resolución de esta fecha dictada en el juicio referenciado.

Persona que se cita y objeto de la citación:

José Antonio López González en calidad de denunciado. Asistir al juicio de faltas seguido por agresión.

Lugar, día y hora donde debe comparecer:

En la sede de este Juzgado sito en C/. Buenos Aires, 6, Sala de Vistas número Cinco, planta 1, (sótano), el 29 de junio a las 10,45 horas.

Prevenciones Legales:

1.- De residir en este término municipal, si no comparece ni alega justa causa puede ser multado en la cuantía que la ley determina, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas de descargo que tuviere.

2.- Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

3.- Debe comparecer en el acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Teniendo en cuenta que en caso de condena el importe de la multa puede depender de su solvencia económica, deberá aportar al acto del juicio documentación acreditativa de su situación económica y cargas familiares (nómina, tarjeta del INEM en caso de desempleo, declaración de renta, hipoteca, libro de familia, etc...).

Y para que conste y sirva de citación a José Antonio López González, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Bilbao (Bizkaia) a 17 de abril de 2001.—El Secretario.

Instrucción número Cuatro de Bilbao (Bizkaia)

4744 Juicio Faltas número 1.351/2000. Cédula de Citación.

Procedimiento Origen:
N.I.G.: 48.04.1-00/050392

Don Luis Daniel Simancas Alonso, Secretario del Juzgado de Instrucción número Cuatro de Bilbao (Bizkaia). Doy fe y testimonio.

Que en el Juicio de Faltas número 1.351/00, se ha acordado citar a:

Órgano y resolución que acuerda citar:

Juzgado de Instrucción número Cuatro de Bilbao (Bizkaia), en resolución de esta fecha dictada en el juicio referenciado.

Persona que se cita y objeto de la citación:

María Cristina Muelana Quilumba en calidad de denunciada. Asistir al juicio de faltas seguido por agresión a menor.

Lugar, día y hora donde debe comparecer:

En la sede de este Juzgado sito en C/. Buenos Aires, 6, Sala de Vistas número Cinco planta 1, (sótano), el 18 de septiembre a las 10,45 horas.

Previsiones Legales:

1.- De residir en este término municipal, si no comparece ni alega justa causa puede ser multado en la cuantía que la ley determina, parándole el perjuicio a que hubiere lugar en derecho. En el caso de residir fuera puede dirigir escrito a este Juzgado alegando lo que estime oportuno a su defensa y apoderar a persona que presente en el juicio las pruebas de descargo que tuviere.

2.- Puede acudir al juicio asistido de Letrado, si bien éste no es preciso.

3.- Debe comparecer en el acto del juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse.

Y para que conste y sirva de citación a María Cristina Muelana Quilumba, actualmente en paradero desconocido y su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», expido el presente en Bilbao (Bizkaia) a 17 de abril de 2001.—El Secretario.

Primera Instancia número Cincuenta y Siete de Madrid

4737 Cognición número 402/99. Cédula de Notificación.

En el procedimiento Cognición 402/99, seguido en el Primera Instancia número Cincuenta y Siete de Madrid a instancia de Airtel Móvil, S.A., contra Coabalamor, S.L., sobre Cognición, se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

Vistos por mí, don Justo Rodríguez Castro, Magistrado Juez del Juzgado número 57 de Primera Instancia de los de Madrid, los presentes autos de Juicio de Cognición número 402/99, promovidos por la Procuradora doña María Concepción Delgado Azqueta, en nombre y representación de la entidad Airtel Móvil, S.A., dirigida por la Letrada doña Laura López Lorenzo contra la entidad mercantil Coabalamor, S.L., con domicilio en la Avda. de la Constitución, número 30, entresuelo de Abarán (Murcia), en reclamación de la cantidad de setecientos veintiséis mil ochocientos veinticuatro pesetas (726.824 pesetas), más los intereses legales y costas.

FALLO

Que debo de estimar y estimo la demanda interpuesta por la Procuradora doña María Concepción Delgado Azqueta en nombre y representación de la entidad Airtel Móvil, S.A., contra la mercantil Coabalamor, S.L., declarada en rebeldía, a la que condeno al pago a la actora de la cantidad de setecientos veintiséis mil ochocientos veinticuatro pesetas (726.824 pesetas) más los intereses legales y costas procesales.

Contra esta resolución cabe recurso de apelación que se interpondrá por escrito ante este Juzgado en el término de 5 días, conforme se establece en los artículos 455 y siguientes de la Ley 1/2000 de Enjuiciamiento Civil.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Coabalamor, S.L., extendiendo y firmo la presente en Madrid a cinco de abril de 2001.—El Secretario.

De lo Social número Treinta y Seis de Madrid

4751 Autos D-713/2000.

Doña María José Ortiz Rodríguez, Secretario de lo Social número Treinta y Seis de los de Madrid y su provincia.

Hago saber: Que en las presentes actuaciones que se siguen en este Juzgado a instancia de doña María Belén Albertos Temiño contra don Lucas Navarro, Hermanos Promociones, en reclamación por procedimiento ordinario, registrado con el número D-713/2000, se ha dictado sentencia cuyo fallo es del tenor literal siguiente: «Que estimando como estimo la demanda promovida por doña María Belén Albertos Temiño contra la empresa «Lucas Navarro, Hermanos Promociones Telefónicas, S.L.», debo condenar y condeno a esta demandada a que abone a la actora la suma de 123.711 pesetas por los conceptos de la demanda, más el interés anual del 10% en concepto de mora.

Se notifica esta sentencia a las partes con la advertencia de que la misma es firme y contra ella no cabe interponer recurso alguno.

Así por esta sentencia, lo pronuncio, mando y firmo».

Y para que sirva de notificación a Lucas Navarro Hermanos, Promociones, en ignorado paradero, se expide el presente edicto para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», así como para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, expido y firmo el presente.

Madrid, 11 de abril de 2001.—El Secretario Judicial.

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Archena

4998 Expropiaciones.

Mediante el presente se hace saber que el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, en sesión de fecha 05.04.01, mediante Decreto número 33/2001, publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 85 de 12.04.01, ha declarado la urgente ocupación de los bienes y derechos que necesitan ser expropiados al objeto de ejecutar la «Construcción de viviendas de promoción pública en el campo de fútbol Nueva Juventud y parte del S.A.U. residencial pago del barranco.

Por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52.3 de la Ley de Expropiación Forzosa, se cita a los propietarios de las fincas que abajo se detallan, para el próximo día 14 de mayo de 2001, a las 10 horas, en la parcela a expropiar, con el objeto de levantar acta previa a la ocupación, comunicándoles que podrán hacerse acompañar en dicho acto de Perito o Notario que les asista.

La parcela a ocupar tiene una superficie de 507,46 metros cuadrados, sobre la que existe un conflicto de titularidad de propiedad entre doña Josefa Medina Martínez (D.N.I. número 22.292.509) y don Pedro José Sánchez Luna (D.N.I. número 22.230.088).

En Archena, 25 de abril de 2001.—El Alcalde-Presidente, Manuel-Marcos Sánchez Cervantes.

General Tributaria, puedan ser examinados por los interesados.

Contra esta aprobación del referido Padrón podrá interponerse Recurso de Reposición ante la Comisión de Gobierno de este Ayto. en el plazo de un mes desde la publicación del presente edicto. En caso de no existir reclamaciones, el mencionado padrón quedará aprobado definitivamente.

Igualmente se anuncia que el periodo de cobro, en periodo voluntario, de las cuotas, se iniciará el 15 de mayo de 2001 y finalizará el 18 de julio 2001, ambos inclusive.

El pago deberá hacerse en las entidades bancarias de la localidad, utilizando el documento de ingreso que este Ayto. remitirá por correo ordinario a todos los contribuyentes. Podrán obtener un duplicado quienes no lo reciban o extravíen, solicitándolo en la Oficina de Recaudación.

Transcurrido el plazo voluntario de ingreso indicado, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lo que se hace en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria y el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación.

Ceutí a 20 de abril de 2001.— El Alcalde-Presidente, Manuel Hurtado García.

Fuente Álamo de Murcia

4950 Aprobado definitivamente el proyecto de urbanización de calles en «La Cañada».

La Comisión Municipal de Gobierno en sesión celebrada el día 11 de abril de 2001, acordó aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de calles en «La Cañada», incoado a instancia de la Mercantil Río Cofio, S.L., representada por don José Ignacio Hernández López.

El presente acuerdo que es firme en vía administrativa podrá ser recurrido potestativamente en reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes, o en vía contencioso-administrativa ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, en el plazo de dos meses, ambos contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Fuente Álamo de Murcia, 11 de abril de 2001.—El Alcalde, Miguel Pérez Martínez.

Ceutí

4789 Aprobación inicial del Padrón de Contribuyentes por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para el ejercicio 2001.

EDICTO

Aprobado inicialmente por la Comisión de Gobierno de este Ayto. por acuerdo de 19-04-2001, el Padrón de Contribuyentes por el Impuesto de Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana para el ejercicio 2001, se expone al público durante el plazo de un mes a efectos de que, por los Sujetos Pasivos a que se refieren los art. 23,65, 84 y 95 de la Ley 39/88, y por lo establecido en el artículo 33 de la Ley

Lorca

4785 Notificaciones.

Don José M^a Pérez de Ontiveros, Tesorero Municipal de este Excmo. Ayuntamiento.

HAGO CONSTAR:

De conformidad con lo dispuesto en el art. 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el art. 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Tributaria, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y procedimiento se especifican a continuación.

EXP.	EJER.	APELLIDOS Y NOMBRE/D.N.I.	DOMICILIO	CONCEPTO:	IMPORTE
				NOT Y REQ PAGO	
MT-00-1306	2000	ALIM EL MOSTAFA	C/SAN INDALECIO 24	MULTA TRAFICO	10.000
MT-00-3022	2000	BALSALOBRE MATEOS DAVID	PZ. DE SAAVEDRA 2-2º-A	MULTA TRAFICO	8.000
LAE 2122	2.000	BARRERA GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	C/NATALIO RIVAS 108-4-ADRA(ALMERIA)	LIQ. INGRESO DIR.	62.753
LAE 2122	2000	BARRERA GUTIERREZ FRANCISCO JAVIER	C/ NATALIO RIVAS 108 4-ADRA (ALMERIA)	LIQ. INGRESO DIR.	62.753
MT-00-6173	2000	BEHOT LIONEL CHRISTIAN JEAN	AV. DE LOS ANGELES 3-3º-IZ	MULTA TRAFICO	10.000
LAE 1964	2.000	BEHOT LIONEL CHRISTIAN JEAN	AV. LOS ANGELES 3-3º-IZ	LIQ. INGRESO DIR.	8.477
MT-00-7243	2000	CABALLERO LOPEZ MARIA	AV. SUTULLENA 14-B-IZ	MULTA TRAFICO	6.000
LAE 2213	2000	CACERES SERRANO ANTONIO	AV. FUERZAS ARMADAS 34-1	LIQ. INGRESO DIR.	12.043
MT-00-6126	2000	CAMUS PEREIRA CARLOS ISRAEL	AV. DE EUROPA 2-3º-A	MULTA TRAFICO	6.000
MT-01-1547	2001	CARRION BALCAZAR WENCESLAO ARNAL	AV. JUAN CARLOS I-39-2º	MULTA TRAFICO	6.000
MT-00-7512	2000	DE LA PLATA LOPEZ JUAN	DIP. LA HOYA.PARADA DE LOS COCHES 47	MULTA TRAFICO	8.000
MT-00-6851	2000	EL ASFARA SI MOHAMED	PZ. LA ESTRELLA 2-2º-A	MULTA TRAFICO	10.000
MT-01-1790	2001	EL BARNAOUI RAHAL	C/EULOGIO PERIAGO 40-EDIF. PENSION MAR	MULTA TRAFICO	10.000
MT-01-1088	2001	GAONA TORRES HOLGER BENITO	DR. FLEMING 7-1º-IZ	MULTA TRAFICO	8.000
MT-01-1758	2001	GARCIA JIMENEZ EVARISTO	C/ALFONSO X EL SABIO 11-1º	MULTA TRAFICO	10.000
MT-01-221	2001	GARCIA OLMO JUAN ANTONIO	C/CALVARIO VIEJO 2	MULTA TRAFICO	6.000
MT-00-3520	2000	GUERRERO GONZALEZ DAVID	C/JERONIMO SANTA FE 49/1º-C	MULTA TRAFICO	6.000
MT-00-5408	2000	GUEVARA JODAR ENCARNACION	C/GUILLERMO OLIVER 9-1º-A-EDIF. PARQUE	MULTA TRAFICO	6.000
LAE 2068	2000	LASSO MATEO JULIA	CL. INFANTE 10	LIQ. INGRESO DIR.	5.992
LAE 2137	2000	LASSO MATEO JULIA	CL. INFANTE 10	LIQ. INGRESO DIR.	42.917
LAE 1849	2000	LASSO MATEO JULIA	CL. INFANTE 10	LIQ. INGRESO DIR.	42.917
LAE 1781	2000	LASSO MATEO JULIA	CL. INFANTE 10	LIQ. INGRESO DIR.	5.992
MT-01-7861	2001	LOPEZ LOPEZ RUBEN	C/PRESBITERO EMILIO GARCIA 11-3º-A	MULTA TRAFICO	8.000
MT-01-900	2001	LOPEZ ROMERA PEDRO	UR. VIRGEN DE LOS DOLORES 1-3º-A	MULTA TRAFICO	6.000
MT-00-6453	2000	LOZANO SANCHEZ DAMIAN	C/PINTOR LUIS TORNERO 10-B-D	MULTA TRAFICO	10.000
LAE 3741	1999	MANZANERA MOLINA ANTONIO	DIP. TERCIA. CMNO. CARTAGENA	LIQ. INGRESO DIR.	11.925
LAE 1435	2.000	MANZANERA MOLINA ANTONIO	DIP. TERCIA. CMNO. CARTAGENA	LIQ. INGRESO DIR.	15873
LAE 1732	2.000	MENDEZ RAMIREZ ANTONIO	AV. DE EUROPA.EDIF. ARCOS 3-3º-F	LIQ.INGRESO DIR.	28.715
LAE 3307	1999	MOLINA MULA ANGEL	DIP. TERCIA CMNO. CARTAGENA 723	LIQUIDACIN I. DIR.	11.362
LAE 996	2.000	MOLINA MULA ANGEL	DIP. TERCIA. CMNO. CARTAGENA 723	LIQ. INGRESO DIR.	15.123
L01-00-1378	2001	MONCAYO CUMBICUS AMBROSIO L	C/PASEO DE GUERRA 4-1º-B-EDIF. MALLORC	LIQ. INGRESO DIR.	21.500
MT-01-936	2001	MONTESINOS DEL VAS FRANCISCO JOSE	C/MUSSO FONTES 3-3º-A	MULTA TRAFICO	6.000
MT-01-849	2001	MONTESINOS DEL VAS FRANCISCO JOSE	C/MUSSO FONTES 3-3º-A	MULTA TRAFICO	6.000
MT-01-1229	2001	MONTESINOS DEL VAS JOSE ALBERTO	C/MUSSO FONTES 3-3º-A	MULTA TRAFICO	6.000
MT-01-850	2001	MONTESINOS DEL VAS JOSE ALBERTO	C/MUSSO FONTES 3-3º-A	MULTA TRAFICO	6.000
L01-00-1321	2001	ORDOÑEZ CARRION JULIO M	AV. DE LOS ANGELES 3	LIQ. INGRESO DIR.	10.200
MT-01-1292	2001	PEREZ CUADRADO PASCUAL	C/NAVARRA 5/ESC.3.3º-E-EDIF.ALCALDE PE	MULTA TRAFICO	6.000
MT-01-1230	2001	PEREZ SAICO CESAR FROILAN	DIP. LA HOYA. C/ LA SALUD 29	MULTA TRAFICO	6.000
MT-01-1082	2001	PROMOCIONES HILARIO CAMPOY S.L.	AV. JUAN CARLOS I-53-B	MULTA TRAFICO	10.000
MT-00-2662	2000	QUEZADA UREÑA MILTON ALBERTO	C/JUAN DE TOLEDO 5-1º-I	MULTA TRAFICO	6.000
MT-00-6458	2000	ROJAS OJEDA LUIS FELIPE	C/MUSSO FONTES 1-3º-A	MULTA TRAFICO	8.000
L01-00-1397	2001	SANCHEZ MARTINEZ ROBERTH AUGUST	AV. FUERZAS ARMADAS 41-1-A	LIQ. INGRESO DIR.	10.200
LAE 1884	2000	SC DAYANA Y LUMY SRL	C/CARPINTERIA 1	LIQ.INGRESO DIR.	5.558
MT-01-1482	2001	SEAVICHAY ANDRADE SEGUNDO MIGUEL	C/EMPEDRADO 8/2	MULTA TRAFICO	8.000
MT-00-7242	2000	TAPI MER-BUS S.L.	CTRA, DE MURCIA	MULTA TRAFICO	10.000
MT-01-1303	2001	TELEMAG DE LORCA S.L.	C/DON JOSE MOULIAA B—EDIF. LOS ARCOS	MULTA TRAFICO	10.000
MT-01-1062	2001	TELEMAG DE LORCA S.L.	C/DON JOSE MOULIAA B-EDIF. LOS ARCOS	MULTA TRAFICO	6.000
MT-01-1375	2001	TELEMAG DE LORCA S.L.	C/DON JOSE MOULIAA-B-EDIF. LOS ARCOS	MULTA TRAFICO	10.000
MT-01-1087	2001	TERUEL PEÑAS JOSE FRANCISCO	C/ MIGUEL RODRIGUEZ 12-B	MULTA TRAFICO	6.000
L01-00-1656	2000	TORO MATAMOROS EDWIN AURELIO	C/MUSSO VALIENTE 3-2º-I	LIQ. INGRESO DIR	12.660
L01-00-1657	2001	TORO MATAMOROS EDWIN AURELIO	C/MUSSO VALIENTE 3-2º-I	LIQ. INGRESO DIR.	12.660
MT-01-1309	2001	TRANSZURANO S.L.	AL.CERVANTES-16-B-EDIF. SAN RAFAEL	MULTA TRAFICO	8.000
MT-01-1419	2001	TRANSZURANO S.L.	AL. CERVANTES 16-B-EDI. SAN RAFAEL	MULTA TRAFICO	10.000
MT-00-6903	2000	TRANSZURANO S.L.	AL. CERVANTES 16-B-EDIF. SAN RAFAEL	MULTA TRAFICO	8.000
LAE 1903	2000	UJASI DE LORCA S.L.	DIP. TIATA	LIQ. INGRESO DIR.	27.789
MT-00-5158	2000	VEINTIMILLA OJEDA VICTOR E	C/EULOGIO PERIAGO 3	MULTA TRAFICO	10.000
MT-01-862	2001	YUSTE FERNANDEZ JUAN JOSE	C/PONCE DE LEON 25-B	MULTA TRAFICO	8.000

En virtud de lo anterior dispongo que los sujetos pasivos, obligados tributarios indicados anteriormente, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de DIEZ días, contados desde el día siguiente al de la publicación de este ANUNCIO en el B.O.R.M., de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 en las dependencias de este Excmo. Ayuntamiento, sito en Lorca, Pz de España nº1, al efecto de practicar la notificación del citado acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Lorca, 3 de abril de 2001.— El Tesorero, José M.^a Pérez de Ontiveros.

Lorca

4792 Aprobación provisional de la lista de aspirantes admitidos y excluidos, composición del tribunal calificador y fecha de celebración de la oposición convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo.

Acuerdo de fecha 25 de abril de 2001 del Consejo de Gerencia Municipal de Urbanismo Lorca, relativo a la aprobación provisional de la lista de aspirantes admitidos y excluidos, composición del tribunal calificador y fecha de celebración de la oposición convocada para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo pertenecientes a la plantilla de personal funcionario de este Organismo Autónomo.

Finalizado el plazo de presentación de instancias de la convocatoria de oposición para la provisión en propiedad de dos plazas de Auxiliar Administrativo, vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Lorca, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 194 de fecha 22 de agosto de 2.000, de conformidad con la base cuarta de la convocatoria, el Consejo de Gerencia ha adoptado los siguientes acuerdos:

1º. Declarar aprobada provisionalmente la lista de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria de oposición de dos plazas de Auxiliar Administrativo vacantes en la plantilla de personal funcionario de la Gerencia Municipal de Urbanismo de este Ayuntamiento, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 194 de fecha 22 de agosto de 2000.

ADMITIDOS:

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	D.N.I.
ACOSTA	GARCIA	JOSEFA	34812765-B
ALCARAZ	GARCIA	BERNARDO	23257477-S
ALCAZAR	ABELLANEDA	JOSE ANTONIO	23245634-V
ALFONSO	BALLESTER	JOSEFA	52800440-F
ALVAREZ	CEREZO	ANA BELEN	34811308-A
ANIORTE	MARTINEZ	ASCENSION	22976528-B
ARAGON	ALCARAZ	ANA ISABEL	23250469-E
ASENSIO	GARCIA	YOLANDA	23267341-N
AYALA	LORENTE	ANA BELEN	23256843-W
BARROSO	MORENO	MARIA DEL CARMEN	23199803-W
BELMONTE	MARTINEZ	JOAQUIN	52808686-L

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	D.N.I.
BERNABE	LOPEZ	MARIA DEL ROSARIO	23252112-D
BLANCA	TALLON	JUAN FRANCISCO	26462125-G
CALVENTUS	CUADRADO	AGUSTINA	23223418-L
CAMPOY	ABRIL	JOSE JULIAN	23257021-L
CAMPOY	FELIPE	JUAN CARLOS	23242399-W
CAMPOY	PEREZ	MARIA HUERTAS	23255292-S
CANO	CORBALAN	MARIA DE LOS ANGELES	23248441-H
CANO	LORENZO	MARIA	74436933-D
CANOVAS	PINTOR	MIGUEL ANGEL	52806042-C
CAYUELA	RUIZ	JOSE MARIA	23266844-K
CERMEÑO	MORENO	JAVIER	48430772-Z
CORBALAN	CABALLERO	MARIA SOL	23256837-L
DE GEA	GUILLEN	ANTONIO	77511877-Z
DIAZ	GARCIA	ANA BELEN	23251619-E
DUARTE	CUADRADO	MANUEL DAVID	23281545-W
DURAN	RUIZ	ASCENSION	23257344-C
EGEA	HERNANDEZ	CARMEN LIRIA	23269613-F
EGEA	LIZARÁN	JOSE GERMAN	23233767-H
FERNANDEZ	CANO	MARIA RAFAELA	23223163-V
FERNANDEZ	FERNANDEZ	FRANCISCA	26480068-F
FERNANDEZ	MARIN	JESÚS	29057184-L
FLORES	ALCAZAR	FRANCISCA IRENE	23258325-N
FRANCO	MARMOL	EULALIA	74436438-C
GARCIA	ALCAZAR	ENCARNACIÓN	23242750-P
GARCIA	ALCAZAR	FRANCISCO	23232940-L
GARCIA	GARCIA	ISABEL	23228096-M
GARCIA	HERNANDEZ	FERNANDO	74303787-X
GARCIA	JAEN	FRANCISCO JOSE	23271776-P
GARCIA	LAZARO	BEATRIZ	23230965-Y
GARCIA	LOPEZ	MARIA DEL CARMEN	52808099-F
GARCIA	LOPEZ	MONSERRAT	77516432-S
GARCIA	PEREZ	CARMEN DOLORES	27437272-C
GARCIA	VIVANCOS	ANTONIA	23241333-V
GARRE	FERNANDEZ	PILAR	44263721-Z
GILBERTE	RUBIO	JUAN ANTONIO	23277460-B
GIMENEZ	LLABRES	MARIA DE LOS ANGELES	23276492-S
GIMENEZ	LOPEZ	ISABEL	23251075-F
GIMENEZ	MERLOS	ANTONIO	23268311-Q
GIMENEZ	VERA	CONCEPCION	23231934-W
GINER	SIMON	FRANCISCO JAVIER	23251149-N
GOMEZ	BAENAS	FELIPE	23256735-D
GONZALEZ	HERNANDEZ	MARIA	23217777-J
GUERRERO	MOYA	TOMASA	23278658-J
GUERRERO	VERA	LAURA	23237385-W
GUEVARA	FERNÁNDEZ	MARIA DOLORES	23236653-Y
GUILLEN	DAZA	MARIA DEL CARMEN	23253557-M
HARO	FLORES	MARIA DEL MAR	23266792-S

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	D.N.I.	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	D.N.I.
HURTADO	ALCARAZ	DANIEL	23259531-E	PERAN	PERIAGO	JUAN CARLOS	23248154-F
IBARRA	ABELLAN	LOURDES	23251412-E	PEREZ	ASENSIO	MARIA	23242408-B
JIMENEZ	ABELLAN	FERNANDO	23260662-A	PEREZ CHUECOS	GONZALEZ	JUAN	23260702-C
JODAR	HERNANDEZ	LORENZA	23237592-W	PEREZ	HERNANDEZ	BARBARA	27452530-Y
LACAL	DIAZ	DAVID	23250742-L	PEREZ	LASERNA	MARIA TERESA	23224604-D
LACAL	DIAZ	LUIS	23237796-E	PEREZ	RICHARD	ENRIQUE SALVADOR	23244902-K
LAFUENTE	GARCIA	MARIA CARMEN	23264062-E	PEREZ	TORROGLOSA	ANTONIO	23278341-H
LIRON	GINER	PEDRO LUIS	23250510-V	PEREZ	VIDAL	GINES	23253764-M
LLAMAS	PERNIAS	LUCIA MARIA	23254008-L	PERNIAS	DELGADO	MARIA ISABEL	23260868-W
LLAMAS	PERNIAS	MANUEL	23263631-M	PIERNAS	SANCHEZ	MARIA CONCEPCION	23264006-N
LLAMAS	SANCHEZ	CARIDAD	23254412-D	PROVENCIO	BALSAS	FRANCISCA ANGELA	52825836-B
LLAMAS	SANCHEZ	CATALINA MARIA	23241895-G	RAMIREZ	CASAU	JESUS	27467709-M
LOPEZ	GARRE	MARIA GLORIA	23242585-G	REVERTE	CANOVAS	FRANCISCO JAVIER	23232117-R
LOPEZ	LOPEZ	JUAN BARTOLOME	23252820-G	REVERTE	NAVARRO	LEONOR	23254648-S
LOPEZ	PALACIOS	PEDRO RAFAEL	23260733-M	ROCA	VILAR	MARIA TERESA	23257287-D
LOPEZ	PERAN	MARIA CONCEPCION	23231650-V	RODRIGUEZ	GONZALEZ	SOFIA	23271384-F
LOPEZ	VALVERDE	IRENE	52750672-B	RUEDA	SOLA	MARIA ELENA	23262377-Q
LORENTE	CUADRADO	DAVID	23260928-Q	SANCHEZ	ABADIE	RITA MARIA	23232791-P
LOZOYA	MILLAN	JOSEFA	23211325-R	SANCHEZ	ARCAS	MARIA DOLORES	23245734-W
LUMERAS	LOPEZ	GLORIA MONICA	23260507-D	SANCHEZ	EGEA	ANA MARIA	23246578-H
MADRID	FERNANDEZ	FATIMA	34829656-C	SANCHEZ	GARCIA	BEATRIZ	23243104-V
MANCHON	RUIZ	LUCIA	23243708-T	SANCHEZ	MUÑOZ	MARIA VICTORIA	34792991-V
MANZANERA	MANZANERA	JOSE LUIS	23253371-A	SANCHEZ	ROMERA	CRISTOBAL	23245596-W
MARIN	MARTINEZ	VICTORIA	77515429-R	SANCHEZ	SALAS	JUAN ANTONIO	23251599-W
MARTINEZ	ALCARAZ	ANGELES	23254204-P	SANCHEZ	TOMAS	MARIA JOSE	23273094-S
MARTINEZ	ANGEL	ISABEL	23238288-P	SERRANO	MERLOS	FRANCISCO JAVIER	23246712-Z
MARTINEZ	CARCELES	JUAN	34797052-F	SOTO	PADILLA	FRANCISCO	23216352-Z
MARTINEZ	FERNANDEZ	ANTONIO	23235485-B	VAZQUEZ	FRANCO	MARIA DE LOS ANGELES	34820785-G
MARTINEZ	FERNANDEZ	FRANCISCA	23249132-L	VERA	GARCIA	ANA MARIA	23258177-W
MARTINEZ	GOMEZ	PATRICIA	23255644-E	ZARAGOZA	MERLOS	JUANA MARIA	23269591-P
MARTINEZ	GUERRERO	JOSE	23250199-M	EXCLUIDOS:			
MARTINEZ	LOPEZ	ANTONIA	74435274-Y	AVILES	FRANCO	GENOVEVA	27480925-L
MARTINEZ	MARTINEZ	FRANCISCO JAVIER	23248206-J	SAEZ	MORALES	JUAN	23243973-N
MARTINEZ	MARTINEZ	RITA ANA	23247145-X	D. ^a Genoveva Avilés Franco por no satisfacer los derechos de examen ni las tasas correspondientes.			
MARTINEZ	MORENO	JULIA	23237877-B	D. Juan Sáez Morales por solicitud de renuncia a participar en los exámenes de la convocatoria.			
MARTINEZ	RAMOS	FRANCISCO	27449753-N	2º. Designar los siguientes miembros del tribunal calificador de la citada convocatoria:			
MARTINEZ	SEGURA	MARCOS	23249846-C	Presidente: D. Miguel Navarro Molina, Alcalde-Presidente de la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca; Suplente: D. Bartolomé Soler Sánchez, Concejal de Personal y Régimen Interior.			
MATAS	CUTILLAS	MARIA CARMEN	34816354-N	Secretario: Don José Almagro Hernández, Secretario General del Ayuntamiento; Suplente: Don Francisco López Olivares, Oficial Mayor.			
MENDEZ	GARCIA	SEBASTIAN	23251640-C	Vocales: Don José Iniesta López, Auxiliar Administrativo; Suplente: Don Juan Domingo Martínez Sánchez, Auxiliar Administrativo, ambos en representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.			
MENDEZ	LARIO	ANA MARIA	23256742-Q	Don Pedro José Martínez Marín, Jefe del Servicio Central y Económico; Suplente: Don Alfonso Provencio Hernández,			
MENDUIÑA	MANZANERA	MARIA DEL MAR	23224717-F				
MILLAN	FRANCO	ISABEL EMILIA	23226188-Y				
MILLAN	GARCIA	MARIA TERESA	23245822-K				
MILLAN	RUIZ	FRANCISCO	23254944-N				
MIÑARRO	CASAU	PIEDAD	23256898-B				
MONDEJAR	ARANCEGUI	RUTH	72471374-F				
MONTIEL	ALBURQUERQUE	NOELIA	23254585-K				
MONTIEL	UBEDA	JUANA MARIA	23272454-L				
MORENO	VALLS	ANA	23249945-G				
MORENO	VALLS	MARIA AUXILIADORA	23253639-H				
MULA	LAGARES	MARIA CARMEN	23247606-B				
MUNUERA	GARCIA	MARIA HUERTAS	23240992-K				
NAVARRO	DIAZ	MARIA DOLORES	23255050-A				
NAVARRO	PEDRERO	ANA BELEN	23274594-C				
NAVARRO	VARO	JUANA	23274152-S				
OLIVER	LOPEZ	DIEGO	23271284-E				
PARRA	CALVO	LIDIA	23275554-Z				
PARRA	MELLINAS	JUANA MARIA	23256949-Q				
PEÑAS	SEGURA	MARIA DOLORES	23242079-G				

Jefe de los Servicios Técnicos de Obras, Urbanización y Medio Ambiente.

Don Vicente Blasco Bonete, Director de Servicios de la Gerencia; Suplente: Don José Luis Fernández Romero, Subdirector de Servicios.

Don José Peñas Gómez, Responsable de Unidad de Control de Consumo de Energía; Suplente: Don José Antonio Mateos Chumillas, Policía Local, ambos en representación de la Junta de Personal.

Don José María Delgado Bastida, Auxiliar Administrativo; Suplente: Doña María Noelia Reche González, Operadora de Consola.

Don Josías David Martínez Fajardo; Suplente: Don Leoncio Collado Rodríguez, ambos en representación del Grupo Municipal Socialista.

Doña Eulalia Ibarra López; Suplente: Don Ángel García Aragón, ambos en representación del Grupo Municipal Popular.

Don Antonio Ayala López; suplente Don Juan Plazas García, ambos como asesores especialistas en las pruebas de informática.

3º. Fijar la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de la fase oposición, que dará comienzo el próximo día 5 de junio de 2001, a las 17:30 horas en I.E.S. Francisco Ros Giner, sito en c/ María Agustina, s/n, de Lorca.

4º. Contra la presente lista de admitidos y excluidos, podrá interponerse reclamación ante el Alcalde-Presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo de Lorca, en el plazo de diez días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, quedando elevada a definitiva la lista provisional si en el citado plazo no se presentasen reclamaciones.

La presente lista será expuesta en los tablones de Edictos del Excmo. Ayuntamiento de Lorca y de Anuncios de la Gerencia Municipal de Urbanismo y Servicio de Personal y Régimen Interior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lorca, 26 de abril de 2001.—El Vicepresidente, Josías David Martínez Fajardo.

Molina de Segura

4727 Proyecto Urbanización A-25 de La Alcayna.

Expediente número 2.155/00 JH/PM.

La Comisión de Gobierno Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de abril de 2001, entre otros, adoptó el acuerdo de aprobar, con carácter inicial el proyecto

de Urbanización de la calle A-25 de la Urbanización La Alcayna.

Dicho expediente se somete a información pública por plazo de un mes de conformidad con el artículo 141 del Reglamento de Planeamiento.

Molina de Segura a 23 de abril de 2001.—El Alcalde P.D.

Murcia

4728 Adjudicación de Contrato de Obras.

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

Expediente n.º: 107/2001

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras

Descripción del objeto: "Refuerzo de Estructura en C.P. Los Álamos de Murcia".

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º: 44 de fecha 22 de febrero de 2001

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente

Procedimiento: Abierto

Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 16.780.560'.-Ptas.

5. Adjudicación

Fecha: 14 de marzo de 2001.

Contratista: D. Mateo Martínez Martínez

Nacionalidad: Española

N.I.F.: 74.425.801-D

Importe de Adjudicación: 15.770.000'.-ptas.

Murcia a 23 de abril de 2001.—El Tte. Alcalde de Hacienda.

Murcia

4731 Adjudicación de Contrato de Obras.

1. Entidad adjudicadora

Excmo. Ayuntamiento de Murcia

Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros

Expediente n.º: 110/2001

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras

Descripción del objeto: "Ampliación de Tres Unidades y Gimnasio en Colegio Público Rafael Nicolás Raya de Sangonera La Verde (Murcia)".

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º: 44 de fecha 22 de febrero de 2001

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente
Procedimiento: Abierto
Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 43.890.204'.-Ptas.

5. Adjudicación

Fecha: 14 de marzo de 2001
Contratista: Mancomur, S.L. y Jorma Construcciones, S.L., U.T.E.
Nacionalidad: Española
C.I.F.: G-73129520
Importe de Adjudicación: 41.581.580'.-ptas.

Murcia a 23 de abril de 2001.—El Tte. Alcalde de Hacienda.

Murcia

4791 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio Central-Contratación
Expediente número 5/2001

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Descripción: Proyecto modificado de terminación de áreas de jardinería del Plan Parcial Montezahar de Beniján (actualizado)
Lugar de ejecución: Murcia.
Plazo de ejecución: DOS MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe Total: 13.153.754.-PTS. (79.056 EUROS)

5. CLASIFICACIÓN EXIGIDA:

E.1.a., G.6.c., K.6.a., I.1.c.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

En la Gerencia de Urbanismo, Servicio Central-Contratación. Plaza de Europa nº 1, 1ª planta, 30001 Murcia.
Teléfono: 278950, Telefax: 278992.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los exigidos en las cláusulas 4, 5 y 8.1 del Pliego de Condiciones.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Fecha límite de presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6 de este anuncio.

9. APERTURA DE OFERTAS:

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha y hora: A las trece horas del cuarto día hábil contado desde el siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas (o, en caso de ser sábado, el siguiente día hábil).

10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

11. PLIEGO DE CONDICIONES:

Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación hasta la resolución de aquélla.

Murcia, 18 de abril de 2001.— La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente,

Murcia

4795 Anuncio para la licitación de contrato de obras.

1. ENTIDAD ADJUDICADORA:

Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.
Servicio Central-Contratación
Expediente número 6/2001

2. OBJETO DEL CONTRATO:

Descripción: Proyecto modificado de red básica de abastecimiento de agua y saneamiento de los polígonos 2-1, 2-2, 2-3 y 3-3 del Plan Parcial Residencial nº 3.
Lugar de ejecución: Murcia.
Plazo de ejecución: TRES MESES.

3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

Tramitación: Ordinaria.
Procedimiento: Abierto.
Forma: Subasta.

4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe Total: 43.392.429.-PTS. (260.794 EUROS)

5. CLASIFICACIÓN EXIGIDA:

E.1.d.

6. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

En la Gerencia de Urbanismo, Servicio Central-Contratación. Plaza de Europa nº 1, 1ª planta, 30001 Murcia. Teléfono: 278950, Telefax: 278992.

Fecha límite: Fecha de presentación de ofertas.

7. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Los exigidos en las cláusulas 4, 5 y 8.1 del Pliego de Condiciones.

8. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Fecha límite de presentación: Durante el plazo de veintiséis días naturales contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Documentación a presentar: Relacionada en la cláusula 8 del Pliego de Condiciones.

Lugar de presentación: Indicado en el apartado 6 de este anuncio.

9. APERTURA DE OFERTAS:

Lugar: Indicado en el apartado 6.

Fecha y hora: A las trece horas del cuarto día hábil contado desde el siguiente al en que finalice el plazo de presentación de ofertas (o, en caso de ser sábado, el siguiente día hábil).

10. GASTOS DE ANUNCIOS:

Por cuenta del adjudicatario.

11. PLIEGO DE CONDICIONES:

Queda expuesto al público, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el art. 122 del Texto Refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, caso de producirse alguna reclamación, se suspendería la presente licitación hasta la resolución de aquélla.

Murcia, 18 de abril de 2001.— La Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente,

Murcia

4729 Adjudicación de Contrato de Obras.**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expediente n.º: 109/2001

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras
Descripción del objeto: "Protección de Parcela del C.P. Narciso Yepes (Murcia)".

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º: 44 de fecha 22 de febrero de 2001

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente
Procedimiento: Abierto
Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 13.500.000'.-Ptas.

5. Adjudicación

Fecha: 14 de marzo de 2001
Contratista: Ecocivil Electromur GE, S.L.
Nacionalidad: Española
C.I.F.: B-73089542
Importe de Adjudicación: 10.650.000'.-ptas.

Murcia a 10 de abril de 2001.—El Tte. Alcalde de Hacienda.

Murcia

4999 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del cambio de sistema de actuación de cooperación a compensación y aprobación definitiva de los Estatutos y Bases de actuación de la U.E. VII del E.D.C-7 de Murcia (Gestión-compensación: 1146GC00).

Por Decreto del Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento de fecha 23 de marzo de 2001, se ha aprobado definitivamente el cambio de sistema de actuación de Cooperación a constituir para el desarrollo urbanístico de la Unidad de Ejecución VII del Estudio de Detalle Ciudad número 7 de Murcia.

Lo que se publica para conocimiento y efectos de las personas interesadas, significándoles que contra la presente resolución se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes a contar del día siguiente a la publicación del presente anuncio y contra la resolución expresa o presunta de dicho recurso, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar del siguiente día a aquel en que le sea notificada dicha resolución, si ésta es expresa, o desde que pueda entenderse desestimado por silencio administrativo.

Igualmente se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano de dicha Jurisdicción y en el plazo indicado.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a todas aquellas personas cuyo domicilio resulte desconocido.

Murcia, 2 de abril de 2001.—El Teniente Alcalde de Urbanismo.

Murcia

4732 Adjudicación de Contrato de Obras.

1. Entidad adjudicadora
Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expediente n.º: 43/2001

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Obras
Descripción del objeto: "Remodelación del Jardín de Pedro Flores en Murcia".

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º: 32 de fecha 8 de febrero de 2001

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Ordinaria
Procedimiento: Abierto
Forma: Subasta

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 20.000.000'.-Ptas.

5. Adjudicación

Fecha: 14 de marzo de 2001
Contratista: U.T.E.-GRUPO GENERALA S.L. Y VERDOLAY, S.L.
Nacionalidad: Española
C.I.F.: B-30351431
Importe de Adjudicación: 17.360.000'.-ptas.

Murcia a 23 de abril de 2001.—El Tte. Alcalde de Hacienda.

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 18.000.000'.-Ptas.

5. Adjudicación

Fecha: 14 de marzo de 2001
Contratista: Instituto de Desarrollo Comunitario
Nacionalidad: Española
C.I.F.: G-30485858
Importe de Adjudicación: 18.000.000'.-ptas.

Murcia a 23 de abril de 2001.—El Tte. Alcalde de Hacienda.

Murcia

4733 Adjudicación de Contrato de Servicio.**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expediente n.º: 97/2001

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Servicio
Descripción del objeto: Servicio de Organización de Estancias Lingüísticas en Las Islas Británicas año 2001.
Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º: 50 de fecha 1 de marzo de 2001

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente
Procedimiento: Abierto
Forma: Concurso

4. Presupuesto base de licitación

Importe total: 15.750.000'.-Ptas.

5. Adjudicación

Fecha: 28 de marzo de 2001
Contratista: Viajes Cajamurcia, S.A.
Nacionalidad: Española
C.I.F.: A-30577902
Importe de Adjudicación: 15.542.700'.-ptas.

Murcia a 23 de abril de 2001.—El Tte. Alcalde de Hacienda.

Murcia

4730 Adjudicación de Contrato de Servicio.**1. Entidad adjudicadora**

Excmo. Ayuntamiento de Murcia
Servicio de Contratación, Patrimonio y Suministros
Expediente n.º: 22/2001

2. Objeto del contrato

Tipo de contrato: Servicio
Descripción del objeto: Servicio de Orientación y Formación para el empleo y el desarrollo local en el Centro Municipal de Recursos en Alquerías (Murcia).

Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: B.O.R.M. n.º: 27 de fecha 2 de febrero de 2001

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

Tramitación: Urgente
Procedimiento: Abierto
Forma: Concurso

San Pedro del Pinatar

4997 Aprobada inicialmente la modificación puntual del Plan General en distintas calles.

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 29 de marzo de 2001, la modificación puntual del Plan General en las manzanas delimitadas por la calle Río Edesma, calle Conde de

Romanones, calle Montesa y calle Río Chícamo, cuyo proyecto ha sido elaborado por el Arquitecto don José Francisco Sánchez Cánovas a instancias de la mercantil Pardo Mase, S.L., se expone al público en la Oficina de Fomento y Urbanismo de este Ayuntamiento con el expediente instruido al efecto, por plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante el cual podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas observaciones o alegaciones estimen pertinentes.

Al propio tiempo se hace pública la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición por el plazo de dos años, en todos los terrenos comprendidos en el ámbito territorial de esta modificación, al estar afectados por las nuevas determinaciones del Planeamiento.

San Pedro del Pinatar, 23 de abril de 2001.—El Alcalde, Pedro José Pérez Ruiz.

Santomera

4734 Modificación Ordenanza.

Aprobada inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Santomera, en sesión celebrada el día 19 de abril de 2001, la propuesta de modificación de la ordenanza reguladora del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, se expone al público por 30 días, contados a partir del siguiente al de la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», durante los cuales los interesados, podrán proceder a su examen y presentar reclamaciones, haciéndose constar que si durante el indicado plazo no se formulara reclamación alguna, dichas modificaciones se considerarán definitivamente aprobadas sin necesidad de nueva decisión plenaria.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 17 de la Ley 39/88 reguladora de las Haciendas Locales.

Santomera a 20 de abril de 2001.—El Presidente, José Antonio Gil Sánchez.

Yecla

4972 Ordenanza reguladora de la tasa por el aprovechamiento especial de la vía pública por estacionamiento limitado de vehículos de tracción mecánica.

No habiéndose presentado reclamaciones al acuerdo de aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal nº III-11, reguladora de la Tasa por el aprovechamiento especial de la vía pública por estacionamiento limitado de vehículos de tracción mecánica, a continuación se inserta el texto íntegro de la Ordenanza, a efectos de su entrada en vigor, de

conformidad con lo establecido por los artículos 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

ORDENANZA REGULADORA DE LA TASA POR EL APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE LA VÍA PÚBLICA POR ESTACIONAMIENTO LIMITADO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA

ARTÍCULO 1.- FUNDAMENTO Y NATURALEZA.

En uso de las facultades concedidas por los artículos 4 y 106 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15 a 19 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y en cumplimiento de lo preceptuado por los artículos 66 y siguientes de la Ley 25/1998, de 13 de julio, de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de Carácter Público, este Ayuntamiento acuerda la imposición de la Tasa por el aprovechamiento especial de la vía pública por estacionamiento limitado de vehículos de tracción mecánica, que se regirá por la presente Ordenanza Fiscal, cuyas normas se atienen a lo previsto en los artículos 20 y siguientes de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre según la nueva redacción dada por la Ley 25/1988, de 13 de julio.

ARTÍCULO 2.- HECHO IMPONIBLE.

1. Constituye el hecho imponible de la tasa el aprovechamiento especial de la vía pública para el estacionamiento de vehículos de tracción mecánica dentro de las zonas que a tal efecto se determinen por la Comisión de Gobierno y con las limitaciones que se establezcan por ella y por la Ordenanza Municipal de Circulación del Ayuntamiento de Yecla.

2. A los efectos de esta Ordenanza se entenderá por estacionamiento toda inmovilización de un vehículo cuya duración exceda de dos minutos, siempre que no esté motivada por imperativos de la circulación.

3. No estarán sujetos a esta Tasa los estacionamientos de los siguientes vehículos:

- Las motocicletas, ciclomotores y bicicletas que se estacionen en los espacios señalizados para tal fin de las zonas limitadas.

- Los vehículos que realicen operaciones de carga y descarga, siempre que éstas tengan una duración inferior a quince minutos y el conductor está presente.

- Los vehículos oficiales identificados, cuando se hallen prestando servicio.

- Los vehículos de representaciones diplomáticas o consulares identificados.

- Las ambulancias y servicios médicos de urgencia que se hallen prestando servicios propios de su especialidad.

- Los vehículos de minusválidos, siempre que se hallen perfectamente identificados y se encuentren estacionados en la zona a ellos destinada.

- Aquellos vehículos en cuyo interior permanezca el conductor, siempre que el tiempo de uso del espacio sea inferior a cinco minutos.

ARTÍCULO 3.- SUJETO PASIVO.

Estarán obligados al pago de la Tasa los conductores de los vehículos y, con carácter solidario, los propietarios de los mismos. A estos efectos se entenderá por propietario del vehículo quien figure como titular del mismo en el Permiso de Circulación.

ARTÍCULO 4.- CUOTA TRIBUTARIA.

1.- La cuantía de la tasa será la fijada en la tarifa siguiente:

-Tarifa mínima / 30 minutos	25 ptas.
-Tarifa/1. ^a hora	75 ptas.
-Tarifa/2. ^a hora	90 ptas.
-Fracción mínima	5 ptas.

2.- La duración mínima de estacionamiento será de 30 minutos y la máxima autorizada de 2 horas.

3.- El pago de la Tasa se efectuará al proveerse el usuario del correspondiente ticket de estacionamiento a través de los aparatos expendedores situados en la vía pública.

ARTÍCULO 5.- DEVENGO.

La obligación de pago de la Tasa regulada en esta Ordenanza nace en el momento en que se efectúe el estacionamiento del vehículo en las vías públicas dentro de las zonas que a tal efecto se determinen por la Comisión de Gobierno, debiendo el usuario obtener el ticket en el plazo máximo de cinco minutos a contar desde la ocupación con el vehículo del espacio físico correspondiente.

ARTÍCULO 6.- INFRACCIONES Y SANCIONES.

La obligación de pago de la presente tasa se producirá con independencia de las sanciones que procedan por la comisión de las infracciones previstas en la Ordenanza Municipal de Circulación.

DISPOSICIÓN FINAL.

La presente Ordenanza entrará en vigor el día siguiente al de la publicación de su texto íntegro en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y permanecerá en vigor hasta su modificación o derogación expresas.

Contra el presente acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Yecla a 5 de mayo de 2001.—El Alcalde, Vicente Maeso Carbonell.

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Anuncio Extravío de Título

4723 Extravío de Título de F.P.- 2 de Química.

Se hace público el extravío del título de Química de don Manuel Iniesta Castillo. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Ciencia de Murcia, en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Murcia a 30 de abril de 2001.—El interesado, Manuel Iniesta Castillo.

Anuncio Extravío de Título

4781 Extravío de Título de F.P. II de Laboratorio.

Se hace público el extravío del Título de Especialista Laboratorio de don Pedro Asensio Sánchez García cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Consejería de Educación y Universidades de Murcia en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Murcia a 25 de abril de 2001.—El interesado, Pedro Asensio Sánchez García.

Comunidad de Regantes Motores de Saladar de Alguazas

4780 Aprobados proyectos de Ordenanzas y Reglamentos.

Aprobados en Junta General celebrada el día uno de abril de 2001, los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos de la Junta de Gobierno y Jurado de Riegos de esta Comunidad en formación, se pone en conocimiento de todos los partícipes de la misma que dichos proyectos estarán depositados en los locales de la Comunidad de los Motores del Saladar Alguazas, por término de treinta días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio y en horas de oficina para que puedan ser examinados por quienes tengan interés en ello y presentar, en su caso, las reclamaciones que estimen procedentes.

Alguazas a 25 de abril de 2001, José Cánovas Manzano.